SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2002

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Lunes, 2 de diciembre de 2002 Núm. 1

A la una y siete de la tarde (1:07 p.m.) de este día, lunes, 2 de diciembre de 2002, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciocho (18) miembros del Senado presentes, se declara abierta la Quinta Sesión Extraordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones la señora Luz Z. Arce Ferrer; el señor Juan A. Cancel Alegría; la señora Velda González de Modestti; el señor Rafael L. Irizarry Cruz; las señoras Yasmín Mejías Lugo, Migdalia Padilla Alvelo; el señor Sergio Peña Clos; la señora Miriam J. Ramírez; y los señores Bruno A. Ramos Olivera y Rafael A. Rodríguez Vargas).

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenas tardes a todos. Felicidades, también, ya básicamente comenzamos la Navidad. Vamos a leer del Salmo 110 que habla de Acción de Gracias en esta tarde.

Reza la Palabra de Dios, en el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo: "Cantad alegres a Dios, habitantes de toda la tierra. Servid a Jehová con alegría. Venid ante su Presencia con regocijo. Reconoced que Jehová es Dios. El nos hizo y no nosotros a nosotros mismos. Pueblo suyo somos y ovejas de su prado. Entrad por sus puertas con acción de gracias, por sus atrios con alabanzas. Alabadle, bendecid su Nombre. Porque Jehová es bueno; para siempre es su misericordia, y su verdad por todas, todas las generaciones." Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Te alabamos, Señor, y te damos gracias, Señor, en esta semana todo nuestro pueblo puertorriqueño te ha dado gracias, Señor, en torno a la mesa en familia y nosotros también desde aquí queremos darte gracias, Señor, porque en el tiempo y en la historia de nuestro pueblo nos has dado a nosotros la capacidad para servir. Servir con alegría y con gozo y con gran responsabilidad. Y porque el Señor nos ha permitido a nosotros reunirnos como cuerpo legislativo para preocuparnos por las cosas de nuestro pueblo.

Te damos gracias, Señor, por este compromiso que Tú nos has concedido y te pedimos que bendigas a cada una y a cada uno de los Senadores, al señor Presidente y a todos los hermanos y hermanas que colaboran para hacer posible este proyecto en favor de nuestro pueblo. Te damos gracias, Señor, y te pedimos que te quedes con nosotros. En tu Dulce y Santo Nombre, Jesucristo, el Gran Legislador de la vida y de la historia, pedimos todas estas cosas porque El es Dios, porque vive y reina junto a El en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para se considere en un turno posterior la aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se me reserve un turno final.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar, muy respetuosamente, que se me conceda un turno final.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se me reserve un turno final.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Para que se nos conceda un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1981; 2377; 2453; 2499 y 2500, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 2154; 2489; 2492 y 2505, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, seis informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1269; 1596; de las R. C. del S. 1065; 1066 y de los P. de la C. 2184 y 2188.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1163, con enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1439, con enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 604, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 1390.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 893, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 2512; 2540 y 2541, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1944
Por el señor Prats Palerm:

"Para enmendar el apartado (1) del inciso (j) de la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, con el fin de permitir que las instituciones u organizaciones que reciban asignaciones legislativas para realizar sus operaciones y llevar a cabo sus funciones puedan, a su vez, utilizar el mecanismo de descuento directo de la nómina de empleados de la empresa privada, como es provisto por esta ley."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; ESPECIAL SOBRE EL TERCER SECTOR; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1945
Por la señora Arce Ferrer:

"Para añadir el Inciso (h) al Artículo 11 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como la "Ley de la Policía de Puerto Rico", según enmendada, a fin de que a todos los policías de

autopistas y carreteras tengan en sus automóviles un extintor de 10 libras tipo ABC, polvo químico seco y el debido entrenamiento para una repuesta[sic] rápida a incendios de automóviles."
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1946
Por el señor Hernández Serrano:

"Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, por la Ley Núm. 4 de 29 de marzo de 2001, con el propósito de establecer que el precio de venta o valor máximo de viviendas de interés social para el Programa La Llave para tu Hogar sea de noventa mil dólares ($90,000.00)."
(VIVIENDA)

P. del S. 1947
Por el señor Hernández Serrano:

"Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, por la Ley Núm. 4 de 29 de marzo de 2001, la cual crea el Programa La Llave para tu Hogar, con el propósito de establecer que los beneficios que provee el Programa apliquen a personas de status civil soltero (a) sin dependientes."
(VIVIENDA)

P. del S. 1948
Por el señor Fas Alzamora:

"Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, a fin de establecer que la indemnización otorgada al amparo de esta ley estará exenta del pago de contribución sobre ingresos."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1949
Por el señor Cancel Alegría:

"Para establecer la Ley para Proteger las Unidades de Maternidad en los Hospitales; requerir el uso de tecnología de identificación automática (Código de Barras) en los hospitales que tengan unidades de maternidad para que se puedan identificar efectivamente los recién nacidos con sus madres a través de variaciones distinguibles en el código de barras asignado y ordenar al Secretario del Departamento de Salud que establezca las reglas y reglamentos necesarios para implementar y promover los propósitos de esta Ley."
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 1950
Por el señor Cancel Alegría:

"Para eliminar de los expedientes de los contribuyentes el cobro de aquellas deudas contributivas de bienes inmuebles que corresponden a años económicos anteriores al 1990-91, que no hayan sido vendidas y establecer un término prescriptivo no mayor de 15 años para el cobro de deudas contributivas de bienes inmuebles."
(HACIENDA)

P. del S. 1951
Por la señora Mejías Lugo:

"Para requerir que en todo establecimiento comercial que venda y/o alquile juegos de video y/o de computadora, así como todo establecimiento en donde se operen máquinas electrónicas de juegos que funcionen con monedas y/o fichas, se coloque un anuncio en español e inglés sobre la clasificación de éstos, según el sistema adoptado voluntariamente por la industria de juegos de video y de computadoras de los Estados Unidos; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor para adoptar los reglamentos para implantar esta Ley e imponer penalidades por violación a la misma."
(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1952
Por el señor Rodríguez Otero:

"Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, desarrollar un inventario de Cuevas, Cavernas y Sumideros de Puerto Rico y para su actualización, administración y mantenimiento."
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 1953
Por la señora Mejías Lugo:

"Para requerir que en todo establecimiento comercial que venda y/o alquile juegos de video y/o de computadora, utilizados con maquinas[sic] o equipos electrónicos no operados con monedas y/o fichas, los cuales son conectados al televisor o a una pantalla de proyección, así como utilizados a través de la computadora.[sic] se coloque un anuncio en español e inglés sobre la clasificación de éstos, según el sistema adoptado voluntariamente por la industria de juegos de video y de computadoras de los Estados Unidos; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor para adoptar los reglamentos para implantar esta Ley e imponer penalidades por violación a la misma."
(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*P. del S. 1954
Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

"Para enmendar el Artículo 2.01; enmendar el inciso (j) y el último párrafo del Artículo 2.02; enmendar el Artículo 4.02; enmendar el primer párrafo y los apartados B., G., J[sic] y K., derogar los apartados F., e I., redesignar los apartados G., H. J. y K. como F., G., H., e I[sic] respectivamente, del Artículo 4.03; y añadir un segundo párrafo al Artículo 6.05 de la Ley Núm. 212 del 29 de agosto de 2002 conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" a los fines de garantizar que los beneficios contributivos contemplados en la misma, a la vez que contribuyen a fomentar la revitalización y el desarrollo de los centros urbanos, no desestabilicen la solidez fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 1955
Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

"Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar las cuantías equivalentes del Bono de Navidad aplicables a los funcionarios empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades correspondientes a los años 2002-2004; incluir en las exclusiones a los empleados que reciban bonos anuales mediante convenios colectivos al amparo de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998 iguales o mayores a los aquí dispuestos, según enmendada; para disponer el modo de financiamiento del aumento de ciento veinticinco dólares ($125) del Bono de Navidad de 2002 y aclarar la cantidad de subsidio estatal a los municipios."
(HACIENDA)
*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1807
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la instalación de un Carrillón en el Cementerio Nacional de Veteranos en Hato Tejas, Bayamón, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2429
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Carlos Manuel Santisteban Morales que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés, que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2430
Por el señor Tirado Rivera:

"Para rendir homenaje póstumo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a William García Derkes (Blackie) que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2431
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Zulma Elena Sobrino Delgado que será exaltada en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2432
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Wilberto Torres García que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2433
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José G. Santiago Guzmán que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayames[sic] que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2434
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo de Las Estrellas de Guamaní que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayames[sic] que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2435
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo Los Brujos de Guayama Campeones Nacionales de Voleibol Superior Masculino de 1960 que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2436
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Rafael Alomar Conde que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés, que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2437
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Eduardo Galarza Colón (Fino) que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2438
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Rogelio Moret Torres que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés, que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] en Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2439
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Eliphaz Isaac Miranda que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés, que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2440
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Elmo A. Mangual Leandri que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2441
Por el señor Tirado Rivera:

"Para rendir homenaje póstumo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Francisco Alberto García Boyrie (Kid Chocolate) que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés, que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2442
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo Brujos de Guayama Campeones Nacionales de la Federación de Béisbol Aficionado que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2443
Por el señor Tirado Rivera:

"Para rendirle homenaje póstumo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Antonio Astacio Carlo que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] en Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2444
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Bernardo Pillot Osorio que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic] de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2445
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Rubén Valentín Figueroa que será exaltado en la Tercera Exaltación de Atletas, Propulsores y Equipos Representativos del Deporte Guayamés que se efectuará el 1ro de diciembre de 2002 en las facilidades del Club Trotamundos, Inc[sic], de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2446
Por la señora González de Modestti:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico, a don Rafael Antonio Ortiz Mercado, distinguido maestro titiritero, en ocasión de dedicársele la Sexta Bienal de Títeres de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2447
Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar que se investigue por la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, la muerte de la Jaguar[sic] Lucero en el Zoológico Dr. Juan A. Rivero en Mayagüez, Puerto Rico, el desborde de las fosas de los hipopótamos hacia una quebrada y la muerte en un año y medio de una jirafa, una gacela y una jaguar."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2448
Por el señor Lafontaine Rodríguez:

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Angie Burgos, Presidenta del Consejo de Padres 2002-2003 a Sor Irene Martín, y la Prof. Olga Martínez, de la Academia Cristo Rey por la iniciativa de promover la Cultura Puertorriqueña al celebrar la Semana de la Puertorriqueñidad durante los días 18 de noviembre al 22 de noviembre de 2002."

R. del S. 2449
Por la señora Burgos Andújar:

"Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno a las posibles violaciones de leyes y reglamentos en que incurrió la Compañía Desarrolladora Praderas del Sur, S.E. en la construcción de la Urbanización Praderas del Sur, y determinar porque[sic] no se ha cumplido con una orden del Departamento de Asuntos del Consumidor, requiriendo la construcción de un muro de contención."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2450
Por el señor Tirado Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un estudio sobre el impacto ambiental y a las comunidades cercanas de dejar secar el lago La Ponceña en el término municipal de Juan[sic] Díaz."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2451
Por el señor Tirado Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un estudio sobre la necesidad de evaluar la distribución del pago que hacen a la Autoridad de Energía Eléctrica los dueños de lagos en el archipiélago puertorriqueño."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2452
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al ex-jugador de béisbol aficionado Julito Rivera Velázquez al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado, convirtiéndose en el primer luquillense en lograr tal distinción."

R. del S. 2453
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico por su trayectoria de veintiséis (26) años de compromiso social, brindado[sic] apoyo y orientación sobre la condición a los padres y familiares de niños y/o de adultos diagnosticados con la condición de autismo en Puerto Rico."

R. del S. 2454
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al reconocido músico puertorriqueño Edwin Colón Zayas por su extraordinaria carrera musical y por su más reciente aportación a la música típica al rescatar al "triple"[sic] e incorporarlo en su más reciente trabajo discográfico "Amanecer Triplero"[sic]."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme como coautor a los Proyectos del Senado 1945, 1946 y 1952.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leída y aprobada la primera Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para que se deje sin efecto el Reglamento a los propósitos de permitirme ser coautor de los P. del S. 1944 y 1945.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. A la moción del compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cincuenta y dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1760; 2707; 2851 y a las R. C. de la C. 414; 1299; 1300; 1542; 1843; 1890; 1948; 2034; 2035; 2036; 2037; 2038; 2104; 2112; 2123; 2160; 2161; 2255; 2266; 2277; 2288; 2294; 2297; 2299; 2316; 2330; 2333; 2334; 2343; 2354; 2357; 2364; 2367; 2369;2374; 2375; 2376; 2379; 2383; 2391; 2398; 2420; 2421; 2422; 2435; 2442; 2464; 2467 y la R. Conc. de la C. 63.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 170; 203; 579; 1099; 1249; 1417; 1520; 1809; de las R. C. del S. 259; 339; 1501; 1612; 1735; la R. Conc. del S. 50; los P. de la C. 2364; 2876; 3049; 3193; 3283; y las R. C. de la C. 740; 741; 743; 1355; 1459; 2105; 2135; 2136; 2192; 2280; 2321; 2330; 2331; 2407; 2408; 2409; 2410; 2418; 2525; y 2526.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ciento diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 383; 1086; 1937; y las R. C. del S. 657; 1363; 1364; 1379; 1449; 1493; 1495; 1496; 1507; 1531; 1549; 1550; 1554; 1592; 1620; 1623; 1628; 1629; 1632; 1637; 1642; 1644; 1645; 1647; 1648; 1649; 1650; 1664; 1667; 1669; 1671; 1672; 1687; 1691; 1693; 1696; 1702; 1703; 1706; 1707; 1708; 1709; 1710; 1711; 1713; 1714; 1715; 1716; 1720; 1721; 1722; 1723; 1724; 1725; 1726; 1727; 1728; 1729; 1730; 1731; 1732; 1733; 1734; 1740; 1742; 1744; 1745; 1747; 1748; 1749; 1751; 1753; 1754; 1755; 1757; 1758; 1763; 1765; 1766; 1767; 1768; 1769; 1770; 1772; 1773; 1774; 1775; 1777; 1778; 1779; 1780; 1781; 1782; 1783; 1784; 1785; 1786; 1788; 1789; 1791; 1792; 1794; 1799; 1800; 1801; 1802; y 1803, sin enmiendas.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2002-68, ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMO CUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

"ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2002-68

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMO CUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativo al Poder Ejecutivo, faculta a la Gobernadora de Puerto Rico, entre otros deberes, funciones y atribuciones, ha convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.

POR CUANTO: La consideración de varias medidas de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el lunes, 2 de diciembre de 2002, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas para su atención:

(02) F-465 (R. C. de la C. 2495, R. C. del S. 1736)- Para autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA) a obtener una línea de crédito hasta la cantidad de ($100,000,000) a los fines de pagar reclamaciones legales y vacaciones acumuladas al 30 de junio de 2002, fecha en que expiró el contrato de administración, operación, reparación y mantenimiento entre la AAA y la Compañía de Aguas de Puerto Rico; para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a otorgar este financiamiento; para establecer ciertos términos de dicha obligación; para autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda a garantizar el repago y a anticipar de ser necesario en el primer año fiscal en que la Autoridad está obligada a repagar al Banco, fondos no comprometidos del Fondo General para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta; para ordenar al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a incorporar en los presupuestos funcionales del Estado Libre Asociado de cada año fiscal correspondiente, las partidas necesarias que se asignarán para el repago del financiamiento aquí autorizado en caso de inhabilidad de pago al Banco por parte de la Autoridad; para disponer que la Autoridad, en caso de entender ésta que tiene capacidad, repagará al Fondo General las cantidades pagadas al Banco en nombre de la Autoridad; y para disponer que la Autoridad abonará a la deuda o remitirá al Fondo General la cantidad que la Autoridad reciba, si alguna, de compensación en las reclamaciones legales que originan la necesidad del financiamiento aquí autorizado.

(02) F-400 (P. de la C. 2656, P. del S. 1562)- Para enmendar la Sección 13 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica", a fin de autorizar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a llevar a cabo el procedimiento de expropiación forzosa para adquirir cualquier bien que sea útil y necesario para llevar a cabo los propósitos para los cuales fue creada.

(02) F-467- Para enmendar el Artículo 2.01; enmendar el inciso (j) y el último párrafo del Artículo 2.02; enmendar el Artículo 4.02; enmendar el primer párrafo y los apartados B., G., J y K.,

derogar los apartados F., e I., redesignar los apartados G., H. J. y K. como F., G., H., e I respectivamente, del Artículo 4.03; y añadir un segundo párrafo al Artículo 6.05 de la Ley Núm. 212 del 29 de agosto de 2002 conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" a los fines de garantizar que los beneficios contributivos contemplados en la misma, a la vez que contribuyen a fomentar la revitalización y el desarrollo de los centros urbanos, no desestabilicen la solidez fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(02) F-468- Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar las cuantías equivalentes del Bono de Navidad aplicables a los funcionarios empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades correspondientes a los años 2002-2004; incluir en las exclusiones a los empleados que reciban bonos anuales mediante convenios colectivos al amparo de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998 iguales o mayores a los aquí dispuestos, según enmendada; para disponer el modo de financiamiento del aumento de ciento veinticinco dólares ($125) del Bono de Navidad de 2002 y aclarar la cantidad de subsidio estatal a los municipios .

(02) F-441 (R. C. de la C. 2388, R. C. del S. 1610)- Para denominar la estructura del nuevo estadio deportivo construido en San Juan con el nombre de "Coliseo de Puerto Rico".

R. C. de la C. 259- Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para la compra e instalación de una cámara de descompresión en el Centro Médico de Mayagüez, Dr. Ramón Emeterio Betances.

R. C. de la C. 2511- Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora María del C. García Maldonado, Núm. de Seguro Social [redacted] para gastos de tratamiento médico para su hija María del C. Meléndez García, por su condición de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. de la C. 2512- Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora Isolina Laboy Arroyo, para gastos de tratamiento médico de sus hijas Yocellyn Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] y de María Isabel Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] quienes padecen de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. de la C. 2540- Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora Yolanda Fontánez Freytes, Número Seguro Social [redacted] para la adquisición de equipo necesario de limpieza e higiene personal para el cuidado médico por un año de su hija Rachel Monge Fontánez, Número Seguro Social [redacted] quien padece de atrofia de vejiga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. de la C. 2541- Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Fondita De Jesús, para el desarrollo del Programa Puerta al Cambio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de noviembre de 2002.

(FDO.)
SILA M. CALDERON
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 27 de noviembre de 2002.

(FDO.)
FERDINAD MERCADO RAMOS
SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICACIÓN

Yo, Ferdinand Mercado Ramos, Secretario de Estado Libre Asociado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 27 de noviembre de 2002."

(FDO.)
FERDINAD MERCADO RAMOS
SECRETARIO DE ESTADO"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. A la moción del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se da por leída.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Manuel Díaz Saldaña, Contralor, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Memorial sobre la Petición Presupuestaria de la Oficina del Contralor de Puerto Rico para el año fiscal 2003-2004, según requerido por la Ley Núm. 147 del 18 de junio de 1980, según enmendada.

Del senador Jorge A. Ramos Vélez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos en el Senado de Puerto Rico durante la semana del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2002, ya que estará fuera del país.

Del Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Trabajo y Presidente del Comité Rector Ley 59, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual del Comité Rector del Fondo para el Bienestar, la Seguridad y la Salud Ocupacional de los Trabajadores, según requerido por la Ley Núm. 59 del 9 de agosto de 1991.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Consulta Número 2002-46-01-JP-SH, adoptando la designación como sitio histórico del Antiguo Centro de Procesamiento de Tabaco en Caguas.

De la señora Anyvette Lugo Barea, Secretaria, Oficina Legislatura Municipal, Legislatura Municipal de San Germán, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 46, Serie

2002-2003, aprobada en Sesión Ordinaria el 6 de noviembre de 2002, titulada: "Resolución de la Legislatura Municipal de San Germán, Puerto Rico para solicitar de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que preside el Senador Honorable Roberto Prats Palerm, considere incluir en el anteproyecto de la revisión de la Ley Núm. 22, de vehículos y tránsito de Puerto Rico, disposiciones reglamentando el uso y manejo de caballos y bestias en zonas rurales y urbanas de nuestro país, y para otros fines."

Del señor Miguel E. Calimano, Director Ejecutivo Auxiliar en Finanzas, Autoridad de los Puertos, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual de Inspección Anual de las Propiedades de la Autoridad de los Puertos, correspondiente al mes de octubre 2002.

De la Oficina del Contralor, cinco comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría números CP-03-10 sobre Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (ahora Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico); M-03-12 sobre Municipio de Coamo; M-03-13 sobre Municipio de Añasco; M-03-14 sobre Municipio de Hatillo y M-03-15 sobre Municipio de Añasco.

Del señor Francisco J. Álvarez Romero, Administrador Interino, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo información en contestación a la petición de la senadora Luz Z. Arce Ferrer, la cual fue aprobada el miércoles, 7 de noviembre de 2002, solicitando copia del Reglamento que ésta sometiera al Departamento de Estado, según autorizado a tenor con la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, conocida como "Ley de Salud Mental de Puerto Rico", que deberá establecer la reglamentación necesaria a los fines de licenciar, supervisar y mantener un registro público de todas las instituciones y facilidades, ya sean públicas o privadas, que se dediquen a proveer servicios para la prevención o el tratamiento de desórdenes mentales, y de adicción a drogas y alcoholismo; a formular e implantar los programas de prevención y tratamiento, y establecer los controles de calidad de los mismos, con el objetivo de cumplir con los propósitos de esta Ley.

El Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 02-09, informando que ha autorizado al señor Julio César Castillo González, Ayudante Especial del Presidente a aprobar, toda solicitud de actividad o evento especial, tramitada por la Oficina de Protocolo, y aquellos asuntos administrativos que requieren la aprobación o visto bueno del Presidente. Se hará excepción a esta Orden en los nombramientos, aumentos de sueldos, destituciones, cesantías, contratación de servicios profesionales y autorización de viajes al exterior. Esta Orden Administrativa tendrá vigencia a partir del 1ro. de diciembre de 2002.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para que se nos haga llegar copia de los documentos relatados en los acápites A, C, F y H.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se nos envíe copia de las comunicaciones del inciso A, y el inciso G, del turno de Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno de Solicitudes también hay una comunicación del compañero Ramos Vélez. Vamos a solicitar se le excuse durante la semana que aparece en la Solicitud.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leídas y aprobadas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 2883 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el Sustitutivo al P. del S. 165 y 1201; los P. del S. 170(conf.); 203(conf.); 305; 383; 434; 513; 579(conf.); 718; el Sustitutivo al P. del S. 736, 886, 890 y 907; los P. del S. 848; 882; 908; 1024; 1086; 1099(conf.); 1126; 1224; 1249(conf.); 1350; 1360; 1377; 1401; 1417(conf.); 1427; 1460; 1465; 1562; 1646; 1647; 1664; 1703; 1776; 1781; 1783; 1784; 1794; 1801; 1809(conf.); 1883; 1885; 1887; 1889; 1890; 1891; 1892; 1893; 1894; 1896; 1897; 1898; 1900; 1901; 1902; 1937 y las R. C. del S. 259(conf.); 339(conf.); 476; 657; 896; 1110; 1335; 1347; 1363; 1364; 1379; 1432; 1434; 1447; 1449; 1457; 1493; 1495; 1496; 1501(conf.); 1504; 1507; 1531; 1532; 1535; 1537; 1540; 1542; 1543; 1544; 1545; 1546; 1547; 1548; 1549; 1550; 1551; 1552; 1553; 1554; 1556; 1557; 1558; 1559; 1560; 1561; 1562; 1563; 1564; 1565; 1566; 1567; 1568; 1569; 1570; 1571; 1572; 1573; 1574; 1575; 1576; 1577; 1578; 1579; 1580; 1581; 1582; 1583; 1584; 1585; 1586; 1588; 1590; 1592; 1593; 1594; 1595; 1596; 1597; 1598; 1599; 1601; 1603; 1604; 1612(conf.); 1614; 1617; 1618; 1619; 1620; 1622; 1623; 1625; 1626; 1627; 1628; 1629; 1630; 1631; 1632; 1637; 1639; 1640; 1641; 1642; 1644; 1645; 1647; 1648; 1649; 1650; 1651; 1652; 1653; 1654; 1655; 1656; 1657; 1658; 1659; 1660; 1661; 1662; 1663; 1664; 1665; 1666; 1667; 1668; 1669; 1670; 1671; 1672; 1673; 1674; 1675; 1676; 1677; 1678; 1679; 1680; 1681; 1682; 1684; 1685; 1686; 1687; 1688; 1689; 1690; 1691; 1692; 1693; 1694; 1695; 1696; 1697; 1698; 1699; 1700; 1701; 1702; 1703; 1704; 1706; 1707; 1708; 1709; 1710; 1711; 1712; 1713; 1713; 1714; 1715; 1716; 1717; 1718; 1719; 1720; 1721; 1722'; 1723; 1724; 1725; 1726; 1727; 1728; 1729; 1730; 1731; 1732; 1733; 1734; 1735(conf.); 1739; 1740; 1741; 1742; 1743; 1744; 1745; 1746; 1747; 1748; 1749; 1750; 1751; 1752; 1753; 1754; 1755; 1756; 1757; 1758; 1763; 1765; 1766; 1767; 1768; 1769; 1770; 1771; 1772; 1773; 1774; 1775; 1777; 1778; 1779; 1780; 1781; 1782; 1783; 1784; 1785; 1786; 1788; 1789; 1791; 1792; 1793; 1794; 1799; 1800; 1801; 1802; 1803 y la R. Conc. del S. 50(conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1707.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trescientos setenta y un comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 81(sust.); 256; 357; 552; 635; 642; 801; 826; 885; 887; 959; 971; 972; 983; 1161; 1195; 1254; 1345; 1349; 1371; 1377; 1427; 1432; 1466; 1515; 1539; 1620; 1687; 1712; 1760; 1818(conf.); 1895; 1901; 1904; 1968; 1971; 1972; Sust. 2046 y 2049; 2071; 2113; 2223; 2283; 2304; 2322; 2324; 2341; 2364(conf.); 2411; 2444; 2455; 2486; 2489; 2497; 2500; 2520; 2528; 2551; 2596; 2608; 2669; 2685; 2707; 2739; 2766; 2799; 2851; 2852; 2853; 2862; 2863; 2876(conf.); 2883; 2897; 2920; 3000; 3049(conf.); 3137; 3067; 3166; 3169; 3193(conf.);

3194; 3281; 3282; 3283(conf.); 3285 y las R. C. de la C. 28; 304; 414; 640; 740(conf.); 741(conf.); 743(conf.); 745; 948; 1181; 1197; 1235; 1299; 1300; 1355(conf.); 1361; 1420; 1459(conf.); 1518; 1537; 1542; 1611; 1738; 1741; 1843; 1890; 1948; 1994; 2019; 2022; 2034; 2035; 2036; 2037; 2038; 2043; 2044; 2053; 2055; 2062; 2065; 2066; 2074; 2078; 2086; 2093; 2095; 2097; 2104; 2105(conf.); 2106; 2109; 2111; 2112; 2113; 2114; 2115; 2117; 2119; 2123; 2124; 2126; 2127; 2128; 2130; 2133; 2135(conf.); 2136(conf.); 2137; 2138; 2139; 2142; 2144; 2148; 2151; 2152; 2153; 2160; 2161; 2162; 2163; 2165; 2166; 2171; 2172; 2173; 2174; 2175; 2176; 2177; 2178; 2179; 2180; 2181; 2182; 2183; 2184; 2190; 2192(conf.); 2193; 2194; 2197; 2198; 2199; 2201; 2202; 2204; 2206; 2207; 2208; 2209; 2217; 2220; 2225; 2226; 2227; 2228; 2233; 2235; 2236; 2237; 2238; 2239; 2240; 2241; 2242; 2243; 2244; 2246; 2247; 2249; 2253; 2254; 2255; 2257; 2258; 2259; 2260; 2261; 2262; 2265; 2266; 2267; 2268; 2269; 2271; 2272; 2273; 2274; 2275; 2277; 2278; 2280(conf.); 2281; 2285; 2288; 2291; 2294; 2296; 2297; 2298; 2299; 2300; 2301; 2303; 2312; 2313; 2314; 2316; 2317; 2318; 2319;2320; 2321(conf.); 2322; 2323; 2324; 2325; 2327; 2328; 2329; 2330(conf.); 2331(conf.); 2333; 2334; 2335; 2340; 2341; 2343; 2345; 2346; 2347; 2348; 2350; 2351; 2354; 2356; 2357; 2358; 2359; 2360; 2361; 2362; 2363; 2364; 2365; 2367; 2368; 2369; 2370; 2371; 2372; 2373; 2374; 2375; 2376; 2378; 2379; 2381; 2382; 2383; 2384; 2385; 2386; 2387; 2389; 2391; 2398; 2405; 2407(conf.); 2408(conf.); 2409(conf.); 2410(conf.); 2413; 2418(conf.); 2420; 2421; 2422; 2432; 2434; 2435; 2436; 2437; 2438; 2439; 2441; 2442; 2444; 2450; 2454; 2459; 2461; 2462; 2464; 2466; 2467; 2468; 2469; 2470; 2475; 2476; 2480; 2481; 2482; 2483; 2484; 2485; 2486; 2487; 2488; 2498; 2501; 2502; 2503; 2504; 2506; 2508; 2510; 2520; 2524; 2525(conf.); 2526(conf.); 2533 y las R. Conc. de la C. 63 y 67.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2448
Por el señor Lafontaine Rodríguez:

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Angie Burgos, Presidenta del Consejo de Padres 2002-2003, a Sor Irene Martín, y a la Prof. Olga Martínez, de la Academia Cristo Rey por la iniciativa de promover la Cultura Puertorriqueña al celebrar la Semana de la Puertorriqueñidad durante los días 18 de noviembre al 22 de noviembre de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los valores en la educación es la esencia educativa. La Cultura Puertorriqueña cuenta con muchas costumbres y tradiciones, algunas que datan de tiempos precolombinos. Gracias a la diversidad étnica que se congregó en la isla a partir del descubrimiento de América, como españoles, ingleses y africanos y más tarde norteamericanos, entre otros, se observan en la isla distintas actividades que por lo general no se observan en otros países Latinoamericanos.

La danza, reina de la música puertorriqueña de salón, y la plena, de origen afroantillano, son dos géneros musicales autóctonos de nuestra isla y en los que se percibe la diversidad cultural.

En los instrumentos musicales se pueden advertir, lo mismo[,] el güiro, cuya materia prima es un fruto vegetal, fue heredado de los indios Taínos y el cuatro, instrumento de cuerdas, que se deriva de la guitarra española.

El Consejo de Padres de la Academia Cristo Rey, a través de su Presidenta y su Moderadora, celebran la Semana de la Puertorriqueñidad para simbolizar la necesidad constante de los estudiantes de la Academia Cristo Rey de construir una identidad cultural propia, interesados y ansiosos de apropiarse de los aportes de la Cultura Puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Angie Burgos, Presidenta del Consejo de Padres 2002-2003, a Sor Irene Martín y a la Prof. Olga Martínez, 2002-2003 [~~a~~] de la Academia Cristo Rey por la iniciativa de promover la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, [~~expedido por la Secretaría del Senador de Puerto Rico,~~] será [~~entregado~~] entregada personalmente en la Academia Cristo Rey durante la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad por el [~~Senador~~] senador Pablo Lafontaine.

Sección 3.- Esta Resolución [~~entrara~~] entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2452
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al ex-jugador de béisbol aficionado Julito Rivera Velázquez al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado, convirtiéndose en el primer luquillense en lograr tal distinción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Luquillo tiene en Julito Rivera Velázquez uno de los más grandes jugadores de todos los tiempos del béisbol aficionado. Con récord de por vida de 135 victorias, efectividad de 2.87, sólo superado por dos lanzadores en la historia del béisbol doble A, Julito se ha convertido en el primer luquillense en ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado.

Jugador del equipo Turistas de Luquillo, para principios de los años '70, la efectividad y el estilo de juego de Julito [~~movilizada~~]movilizaba a gran número de compueblanos fanáticos, tanto de su equipo como de él.

Con un lanzamiento de recta de más de 90 mph, una excelente curva y un físico impresionante, Julito no sólo tuvo el reconocimiento de la fanatizada puertorriqueña, en especial de sus compueblanos, sino que escuchas de las Grandes Ligas siguieron de cerca sus ejecutorias en nuestro béisbol aficionado.

No cabe duda del extraordinario desempeño como deportista que Julito Rivera Velásquez tuvo durante los años que [~~participo~~] participó de la liga aficionada de béisbol doble A en Puerto Rico. Son sus ejecutorias las que lo hacen merecedor de pertenecer al selecto grupo de jugadores de béisbol que serán recordados por siempre, generación tras generación.

El logro de Julito Rivera Velázquez es motivo de orgullo y felicidad para todos los puertorriqueños, en especial [~~aquellos~~] aquéllos que tuvieron la oportunidad de verlo jugar en sus tiempos como jugador, así como de todos los compueblanos del Pueblo de Luquillo.

Julito Rivera Velásquez, no tan sólo hace historia para sí al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado de Puerto Rico[~~. Sino~~], sino que hace historia para su bello Pueblo de Luquillo, al convertirse, como ya mencionáramos, en el primer luquillense en ostentar tan importante reconocimiento por sus ejecutorias en dicho deporte.

Por los motivos antes [~~mencionamos~~]mencionados, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio el expresar su más calurosa felicitación y reconocimiento al ex-jugador de béisbol aficionado Julito Rivera Velázquez al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado, convirtiéndose en el primer luquillense en lograr tal distinción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al ex-jugador de béisbol aficionado Julito Rivera Velázquez al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado, convirtiéndose en el primer luquillense en lograr tal distinción.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Mejías[~~, autor a de la presente Resolución,~~]Lugo, para ser entregada a Julito Rivera Velázquez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2453
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico por su trayectoria de veintiséis (26) años de compromiso social, [~~brindado~~] brindando apoyo y orientación sobre la condición a los padres y familiares de niños y/o de adultos diagnosticados con la condición de autismo en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la ausencia de vasta información sobre la condición del autismo, su diagnóstico y tratamiento, así como de grupos de apoyo para padres y familiares de los niños y/o de los adultos

diagnosticados con la condición de autismo en Puerto Rico, surge a la vida social la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico.

La Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico se crea en 1976 cuando un grupo de padres, encabezados por la sicóloga Zaida Berríos, se dio cuenta de la falta de información que existía sobre la condición que padecían sus hijos. Hoy, veintiséis (26) años después, sigue siendo una organización compuesta por padres que le dan fuerza a esos nuevos padres cuyos hijos son diagnosticados como autistas.

Entre las ejecutorias de la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico [~~esta~~] está el de proveer apoyo y orientación a los padres sobre las investigaciones, la condición y los derechos que les asisten a sus hijos. Además, hacen actividades para integrar a los niños y de orientación a la comunidad, además de ser una voz ante el Gobierno, en representación de los niños y adultos con autismo, incluso de sus padres.

Estando claro de que el autismo no impide que el niño y/o el adulto que tiene la condición pueda alcanzar mejoría, la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico orienta a los padres y a la ciudadanía que entre las alternativas de tratamiento se encuentran: los fármacos, una dieta libre de lácteos, los medicamentos naturales, entre otros.

Como muy bien profesa la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico, más allá de los tratamientos tradicionales, es de suma importancia tener presente que Dios todo lo puede, y que Dios no hace las cosas simplemente por hacerlas. No podemos aferrarnos al ¿por qué? [~~De~~] de las cosas o de las situaciones, sino que debemos enfocarnos en el ¿para qué? de la ocurrencia de las cosas o de las situaciones. Es importante que no perdamos la fe y que nos pongamos en las manos de Dios, pues [~~él~~] El todo lo puede.

Finalmente, y haciéndonos eco de las posturas de la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico, y citamos: "Los padres tienen que mirarlos como lo que son: niños que hay que dedicarles más tiempo, que hay que ponerles una estructura, darles una rutina, pero niños al fin."

Por todo lo anterior, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende sumamente meritorio el expresar su reconocimiento a la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico por su trayectoria de veintiséis (26) años de compromiso social, brindado apoyo y orientación sobre la condición a los padres y familiares de niños y/o de adultos diagnosticados con la condición de autismo en Puerto Rico. Además, les exhortamos a que continúen haciendo la diferencia por un mejor Puerto Rico, ya que su contribución al bienestar de nuestra sociedad, en especial de nuestros de niños y adultos autistas, es una muy valiosa y honorable.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico por su trayectoria de veintiséis (26) años de compromiso social, [~~brindado~~] brindando apoyo y orientación sobre la condición a los padres y familiares de niños y/o de adultos diagnosticados con la condición de autismo en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Mejías Lugo, [~~autor a de la presente Resolución,~~] para ser entregada a la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2454
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al reconocido músico puertorriqueño Edwin Colón Zayas por su extraordinaria carrera musical y por su más reciente aportación a la música típica al rescatar al "triple" e incorporarlo en su más reciente trabajo discográfico "Amanecer Triplero".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hijo de Don Edwin Colón Peña y Doña Ana Gloria Zayas Marrero, Edwin Colón Zayas nació en Orocovis, Puerto Rico, el 27 de [~~Octubre del~~] octubre de 1965. Inspirado en los grandes músicos del cuatro, entre ellos el maestro Maso Rivera, Nieves Quintero, Yomo Toro, Neri Horta, Juan González,... principalmente el maestro Ladí, Edwin Colón Zayas comenzó a tocar el cuatro puertorriqueño a la edad de 5 años, luego de haber aprendido a tocar la guitarra.

Obrero de la música y defensor incansable de nuestro instrumento nacional, el cuatro, Edwin Colón Zayas coronó sus primeros esfuerzos en el pentagrama cuando en 1977 fue premiado en diversos concursos de cuatro que se celebraban en Puerto Rico. En un momento donde el instrumento luchaba por su supervivencia, y en el que el auge de la nueva canción y el neofolklore en Puerto Rico[~~,~~] le había dado un nuevo empuje en el cancionero, la aparición de este joven orocoveño fue un aire de aliento para los defensores de la música autóctona borincana.

Con la llegada de la década del 80, Edwin fungió como músico, arreglista y cuatrista en grupos como Jataca, Cimarrón, Areyto, Cumbre Criolla, Taller Boricua, la orquesta de Rafael de Jesús, Mapeyé y el grupo de Andrés Jiménez. Toda esa labor se conjugó con las numerosas distinciones que se le otorgaron, comenzando en 1982 cuando recibió el Primer Premio Nacional del Cuatro, mientras su grupo fue distinguido como el Conjunto Típico de la Montaña y el Instituto de Cultura Puertorriqueña le otorgó la Medalla de la Cultura.

En 1991, Edwin fue escogido para participar como músico solista en el concierto inaugural de la Orquesta San Juan Pops en el Centro de Bellas Artes. Ese mismo año ofreció un concierto especial para el Festival Internacional de la Guitarra, celebrado en la Universidad de Puerto Rico. [~~Y posteriormente~~]Posteriormente representó al País, junto a su Taller Campesino, en el Festival Internacional Cervantino, celebrado en la República Mexicana. Un año más tarde, el cuatrista vivió uno de sus momentos más emocionantes como músico cuando efectuó un "mano a mano" con el afamado guitarrista español Paco de Lucía.

Con el cierre de la década, Edwin Colón Zayas ha compartido escenarios con figuras como Marc Anthony, Tony Vega[~~,~~] y Carlos Vives[~~, fue~~]. Fue invitado como músico solista para participar en conciertos de la Orquesta Sinfónica de San Antonio, Texas; la Orquesta Sinfónica de Caracas y la San Juan Pops; así como arrancó ovaciones por su actuación junto a los afamados guitarristas Strunz y Farah. Al asomarse a las puertas de un nuevo siglo, un mano a mano con el cuatrista venezolano Aquiles Báez, una grabación con los internacionales Strunz y Farah, así como la selección por parte de la Fundación Angel Ramos que le comisionan a Edwin musicalizar un vídeo representativo de El

Observatorio de Arecibo, son algunos de los logros que han marcado la carrera de este talentoso músico borincano. Junto a su trabajo, más de una decena de producciones discográficas sellan su destacada labor en el pentagrama mundial[~~. Labor,~~], labor que pone de manifiesto su compromiso inquebrantable con realzar la música e instrumentos autóctonos de su [~~país~~]País: Puerto Rico. Entre sus producciones discográficas se encuentran las siguientes: El cuatro, Más allá de lo imaginable (1988), Siguiendo hacia lo infinito (1989), 100 años con Don Felo (1990), En vivo desde el Teatro Tapia (1991), 100% puertorriqueño (1992), Bien jíbaro: Country Music of Puerto Rico Rounder (1993), Descarga (1993), El cuatro y la danza puertorriqueña (1993), Este es tu Taller Campesino (1994), Morel Campos en tiempo de cuatro (1995), Típico, romántico y diferente, La hora de tu partida (1999), Navidad con el Taller Campesino (2000).

En su más reciente trabajo discográfico, "Amanecer Triplero", Edwin Colón Zayas hace una aportación única e incalculable a la música típica puertorriqueña al rescatar al "triple" e incorporarlo en ésta.

El instrumento musical conocido como "triple" tiene una historia que data del Siglo XVI. Este instrumento llega a Puerto Rico hace [~~cerca de~~] aproximadamente 250 años, cuando los criollos, enamorados del sonido de la guitarra española, experimentan con maderas ahuecadas, creando instrumentos musicales propios. Se trata de un instrumento musical adaptado de la guitarra clásica de España[~~;~~], también conocido como un tres, lo cual tiene tres pares de cuerdas.

En Puerto Rico, específicamente para el Siglo XIX, el triple era muy utilizado, siendo el instrumento musical de cuerdas más pequeño que existiere. El mismo producía unos sonidos agudos y atiplados.

En síntesis, Edwin Colón Zayas ha hecho una gran aportación a la música típica puertorriqueña y ha sido un incansable luchador de los instrumentos típicos de nuestra música, el cuatro, instrumento nacional, y ahora el triple.

Por lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio el expresar su reconocimiento al músico puertorriqueño Edwin Colón Zayas por su extraordinaria carrera musical y por su más reciente aportación a la música típica al rescatar al "triple" e incorporarlo en su más reciente trabajo discográfico "Amanecer Triplero".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al reconocido músico puertorriqueño Edwin Colón Zayas por su extraordinaria carrera musical y por su más reciente aportación a la música típica al rescatar al "triple" e incorporarlo en su más reciente trabajo discográfico "Amanecer Triplero".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Mejías Lugo, [~~autora de la presente Resolución,~~] para ser entregada al reconocido músico puertorriqueño Edwin Colón Zayas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se deje sin efecto el Reglamento y se le permita al compañero senador Juan Cancel ser coautor de las Resoluciones del Senado que aparecen en el Anejo A del Orden de los Asuntos; 2452, 2453 y 2454.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mociones está el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Resolución del Senado 2454, habla en la misma del instrumento musical, el tiple. Voy a solicitar se corrija, donde dice "triple" debe decir "tiple"; y donde dice "Amanecer Triplero" debe decir "Tiplero". En toda la moción donde aparezca la palabra "triple" debe de ser corregida por "tiple".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones con las enmiendas sugeridas por Secretaría y las enmiendas que acabo de presentar.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estamos triplemente a favor de la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, a nombre de los siete Senadores de nuestra Delegación, quisiéramos proponer que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Rosa Muñoz y a sus hijos Nicolás, Miguel, Jaime, Alberto, Dilia, Nilza y Tere, con motivo del fallecimiento del señor Miguel Muñoz, que falleció hace unos días.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une a las condolencias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, también quisiéramos proponer que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias, y lo presento a nombre de los miembros de nuestra Delegación, a la señora Digna Martínez, a Johnny, Luis y Eduardo Regis y demás familiares con motivo del fallecimiento del señor John A. Regis Porrata.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, la Presidencia se une también a las condolencias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, también a nombre de nuestra Delegación, presentamos la moción para que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a José Manuel, Magaly y Gerardo García Ramis, con motivo del fallecimiento de María Antonia Vda. de García.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. La Presidencia se une.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Sí, señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para reconocer a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica, Recinto de Mayagüez, del curso de Criminología, quienes nos visitan en la tarde de hoy, y pues darle nuestra más cordial bienvenida.

SR. PRESIDENTE: Bien, así se acuerda. Se le da la más cordial bienvenida, y la Presidencia también se une a las palabras del compañero Ramos Vélez.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Orlando Parga Figueroa:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Dr. Pedro González Mercado, con motivo del fallecimiento de su padre, el Sr. Pedro González Sánchez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Colinas de Fair View Calle 205 G - 3 Trujillo Alto, Puerto Rico 00976.

"Tampoco queremos, hermanos, que ignoréis acerca de los que duermen, para que no os entristezcáis como los otros que no tienen esperanza.

Porque si creemos que Jesús murió y resucitó, así también traerá Dios con Jesús a los que durmieron con él.

Por lo cuál os decimos esto en palabras del Señor: que nosotros que vivimos, que habremos quedado hasta la venida del Señor, no precederemos a los que durmieron.

Porque el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo; y los muertos en Cristo resucitarán primero". 1 Tesalonicenses 4: 13-18."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a la señora Carmen Rivera Rodríguez y a sus hijos, Amalio Rosario Rivera, Carmen Beatriz Rosario Rivera, Roberto Ortiz Rivera, Samuel Ortiz Rivera, Heriberto Ortiz Rivera y Alida Ortiz Rivera, con motivo del fallecimiento de Amalio Rosario Soto.

Para aquellos que confían en la hermosa promesa de encontrarnos con nuestros seres amados en el cielo, la muerte es un hasta luego, es tener la esperanza de reunirnos con ellos. Es esta promesa de Dios, la que hoy mitiga el dolor y les da fortaleza a aquellos familiares que le sobreviven.

Le pedimos a nuestro Señor Jesucristo que les conceda paz, y con humildad me uno a ustedes, en estos momentos tan difíciles y les reitero mi amistad incondicional.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a cada uno de ellos a través de la Oficina de la Senadora."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción que propone el compañero Orlando Parga, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al doctor Pedro González Mercado, con motivo del fallecimiento de su padre, el señor Pedro González Sánchez. Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. La Presidencia se une.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción que propone la compañera Migdalia Padilla, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a la señora Carmen Rivera Rodríguez y a sus hijos, con motivo del fallecimiento de Amalio Rosario Soto. "Para aquellos que confían en la hermosa promesa de encontrarnos con nuestros seres amados en el cielo, la muerte es un hasta luego. Es tener la esperanza de reunirnos con ellos. Es esta promesa de Dios la que hoy mitiga el dolor y le da fortaleza a aquellos familiares que les sobreviven.

Le pedimos a Nuestro Señor Jesucristo que le conceda paz y con humildad me uno a ustedes en estos momentos tan difíciles y les reitero mi amistad incondicional." Lee la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une también.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la compañera Vicepresidenta del Senado, Velda González, con motivo de haber sido electa Vicepresidenta de la Red de las Mujeres de las Américas, organismo que agrupa a todas las parlamentarias de los países de América. La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas es el brazo femenino de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); así que nos sentimos orgullosos de nuestra Vicepresidenta y compañera Senadora haya sido electa Vicepresidenta, y también retuvo el cargo de representante para el área del Caribe. Así que la moción es para felicitar a la compañera, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluyan las siguientes medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, vía descargue, las Resoluciones del Senado 2351, 2352, 2353, 2354; la Resolución del Senado 1583 con informe; el descargue de las Resoluciones del Senado 1984 y 1983; el descargue de la Resolución Conjunta de la Cámara 2511; la Resolución Conjunta de la Cámara 2540 con informe; Resolución Conjunta de la Cámara 2541 con informe; y Resolución Conjunta de la Cámara 2512 con informe. Son todas las medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes de Especiales de hoy. Y luego de terminar la lectura, que se decrete un receso de quince (15) minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2351, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Haití a través de su Cónsul en Puerto Rico, la Honorable Clara Bettina Célestin, con motivo de la efemérides del Día de la Independencia, la cual se conmemora el primero de enero de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los habitantes precolombinos de Haití eran los indios arahuacos, descendientes de tribus suramericanas que llegaron a las Antillas Menores unos mil años antes de la llegada del europeo. Fueron estos indígenas los que nombraron Aytí, o lugar montañoso, la isla conocida como La Española.

El 5 de diciembre de 1492 la fuerza expedicionaria española al mando del navegante Cristóbal Colón desembarcó en la isla y estableció el primer poblado, el Fuerte de la Navidad, en la costa norte de lo que actualmente comprende el territorio haitiano.

La vegetación exuberante de Haití y sus vastos recursos naturales atrajeron la codicia de varios países europeos, entre éstos Inglaterra y Francia. El control de España sobre Haití terminó en 1697, ya que bajo las estipulaciones del Tratado de Ryswick, el territorio pasó a manos francesas.

Como colonia francesa, Haití prosperó económicamente, ya que sus productos, que incluían cacao, algodón, azúcar y café, eran de gran demanda en Europa. Durante la dominación española de Haití la población indígena fue casi extinguida, por lo que la carencia de mano de obra para suplir la demanda del mercado europeo dio paso a la importación de esclavos africanos a la isla.

A finales del Siglo 18, Haití se había convertido en una de las regiones más prósperas del mundo, pero la división entre las clases sociales y el maltrato hacia los esclavos creó gran malestar y éstos se rebelaron en 1791. Durante la rebelión, las tropas haitianas de esclavos estaban comandadas por el general Toussaint Louverture, quien eventualmente fue traicionado por sus oficiales y enviado a Francia, donde murió en la cárcel en 1802.

La bandera haitiana que cargaban las huestes revolucionarias fue diseñada tomando el estandarte francés como modelo y fue esta bandera la que ondeó triunfante en la Batalla de Vertiers, que decidió la liberación de Haití.

El general Jean-Jacques Dessalines proclamó la independencia de la colonia en Gohaives el primero de enero de 1804, convirtiendo el país en la primera república en todo el mundo gobernada por una persona de ascendencia africana. Dessalines se declaró emperador, pero su reino de terror terminó con su asesinato.

Henri Christophe, un ex esclavo iliterato que gobernaba el norte de Haití y Alexandre Petion, un mulato que gobernaba la región del sur, sucedieron a Dessalines como regentes. Al morir Petion, ambas regiones se unieron creando una sola nación. En 1844 el territorio se dividió nuevamente en dos para dar paso a la creación de la República Dominicana.

Haití se sumió en un período de anarquía y de pobreza extrema en que subieron al poder por la fuerza 22 gobernantes entre 1843 y 1934. Por décadas gobernó el país la dinastía Duvalier - Papa Doc y su hijo Jean Claude – imponiendo el terror y la corrupción gubernamental.

En 1990 el pueblo haitiano eligió al sacerdote Jean Bertrand Aristide como Presidente. Las críticas constantes del nuevo Presidente contra el poder militar causaron un golpe de estado del ejército en su contra en septiembre de 1991 y asumió el poder el General Raoul Cedras. El 15 de

octubre de 1994 Aristide regresó a Haití bajo la protección de Estados Unidos para nuevamente asumir el rol de Presidente de la república.

Al presente, el Gobierno de Haití está implementando planes de desarrollo social y económico bajo el liderato de Aristide.

En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende que es menester extender la más cálida felicitación al Pueblo de Haití con motivo de la efemérides del Día de la Independencia, la cual se celebra el primero de enero de 2003.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Haití, especialmente a los haitianos residentes en la Isla, a través de su representante en Puerto Rico, la Honorable Clara Bettina Célestin, Cónsul de Haití en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día de la Independencia y por la contribución de dicho pueblo al mejoramiento de la humanidad.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Honorable Clara Bettina Célestin, Cónsul de Haití, en una ceremonia convocada al efecto en el Senado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2352, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reino de Tailandia a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Rolando J. Piernes, con motivo de la efemérides del Cumpleaños del Rey, el cual se conmemora el 5 de diciembre de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El reino de Tailandia, conocido como Siam hasta 1939, comenzó a formarse en tiempos prehistóricos por cazadores que poco a poco establecieron comunidades que se subsistían del cultivo del arroz. Dichas comunidades vivieron bajo el domino de los Kmers de Camboya hasta el Siglo 13, cuando dos líderes del pueblo thai se rebelaron y establecieron un reino independiente en Ayutthaya, cerca de Bangkok.

La dinastía de reyes tailandeses comenzó en Ayutthaya, al coronarse Ramathidibodi I como el dios Sol. Los reyes de Ayutthata se convirtieron en los más poderosos del territorio y en 1431 capturaron Angkor, la capital del imperio Khmer.

En 1767 las tropas del reino de Burma capturaron la ciudad, llevándose sus tesoros, la familia real y 90,000 prisioneros. No obstante, el general tailandés Phya Taksin, que logró escapar con varios seguidores, se dirigió a la costa sur del país y allí logró formar un ejército con el que

recapturó Angkor. Allí Taksin se proclamó rey y durante su reinado liberó el resto de Tailandia del poder burmés.

El absolutismo de la monarquía tailandesa duró hasta 1932 al ésta ser reemplazada por una monarquía constitucional. Desde entonces, Tailandia ha servido como detente de la influencia comunista en el sur de Asia.

El rey de Tailandia es reverenciado como semi-dios y actualmente y se le considera una figura de estabilidad política y bajo la constitución vigente desde 1991, los tailandeses eligen un primer ministro, una Cámara de Representantes de 360 miembros y un Senado de 240 miembros.

En vista a lo expuesto anteriormente, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento al Reino de Tailandia a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Reinaldo J. Piernes con motivo de la efemérides del Cumpleaños del Rey, es cual se conmemora el 5 de diciembre de 2002.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reino de Tailandia, especialmente a los tailandeses residentes en la Isla, a través de su representante en Puerto Rico, el Honorable Reinaldo J. Piernes, Cónsul de Tailandia en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Cumpleaños del Rey y por la contribución de dicho pueblo al mejoramiento de la humanidad.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Honorable Reinaldo J. Piernes, Cónsul de Tailandia, en una ceremonia convocada al efecto en el Senado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2353, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Japón a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Manuel Morales, hijo, con motivo de la efemérides Del Cumpleaños del Emperador, de Japón el cual se conmemora el 23 de diciembre de 2002.

EXPOCICION DE MOTIVOS

La historia primitiva de Japón se confunde con las leyendas sociales y religiosas. Lo que se tiene por cierto es que hace 10,000 años comenzó la era conocida como el Período Jomon, que se extendió por espacio de 8,000 años. Las tribus de este período en un principio fueron cazadores que luego establecieron pequeñas comunidades y comenzaron a utilizar objetos de barro.

Se dice que Japón comenzó a convertirse en una nación durante el período Yamato, poco después de que comenzara a cultivarse el arroz en todo el archipiélago japonés, lo que causó que las poblaciones aumentaran rápidamente de tamaño. Durante esta época, los ancestros del emperador actual comenzaron a unificar los diferentes japoneses bajo un solo dominio con base en las cercanías de lo que en la actualidad comprende las ciudades de Nara y Osaka.

En año 604 de la era cristiana el príncipe Shotoku estableció la primera constitución de Japón y se introdujo el budismo en las islas japonesas. El período Heian, que comenzó en el Siglo 8, se considera como el del nacimiento de la cultura nacional japonesa.

La clase guerrera o samurai reinó en Japón por siete siglos a partir el Siglo 12. No obstante, las luchas entre los dirigentes samurai durante el Siglo 15 dio paso a una guerra civil que duró 100 años hasta que Toyotomi Hideyoshi logró pacificar y unificar el país.

A comienzos del Siglo 17, se estableció la capital del archipiélago en Edo (al presente Tokío) y el régimen de Tokugawa Ieyasu cortó los nexos con el exterior durante 200 años, excepto por el comercio con China y los Países Bajos.

La era de los samurai finalizó con la restauración Meiji de 1868, mediante la cual se estableció un gobierno bajo el mando de un emperador. Este nuevo gobierno promulgó la modernización del país, la adopción de los sistemas políticos, sociales y económicos de occidente y estimuló la actividad industrial. También se creó la Dieta, un sistema político en el que pueblo tenía participación limitada en los asuntos de gobierno.

En 1914 estalló la Primera Guerra Mundial y Japón se alió con Inglaterra, pero no tomó parte activa en el conflicto. Desde septiembre de 1931 hasta mayo de 1932 el país estuvo en lucha con China.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Japón comenzó a regir su destino bajo las disposiciones de una constitución democrática y a reestablecer su economía. Desde su ingreso en las Naciones Unidas en 1956, el pueblo japonés ha contribuido a la paz y la prosperidad mundial como miembro distinguido de la comunidad internacional.

En vista a lo expuesto anteriormente, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento al Pueblo de Japón a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Manuel Morales, hijo, con motivo de la efeméride del Cumpleaños del Emperador, el cual se conmemora el 23 de diciembre de 2002.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Japón, especialmente a los japoneses residentes en la Isla, a través de su representante en Puerto Rico, el Honorable Manuel Morales, hijo, Cónsul de Japón en Puerto Rico, con motivo de la celebración del Cumpleaños del Emperador y por la contribución de dicho pueblo al mejoramiento de la humanidad.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Honorable Manuel Morales, hijo, Cónsul de Japón, en una ceremonia convocada al efecto en el Senado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2354, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Finlandia a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Gustavo A. Benítez Badrena, con motivo de la efemérides del Día de la Declaración de la Independencia, la cual se conmemora el 6 de diciembre de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hasta mediados del Siglo 12, el área geográfica que al presente comprende Finlandia constituía un vacío político. En el año 1323, como resultado del Tratado de Paz suscrito entre Suecia y Rusia, la porción este de Finlandia, conocida como Karelia, fue incorporada a Rusia, mientras que la regiones sur y el oeste del territorio finlandés pasaron a formar parte de Suecia.

Como consecuencia del dominio sueco, los sistemas legales y sociales se enraizaron en Finlandia. El centro político-comercial y sede del obispado de Finlandia era la ciudad de Turku, fundada a mediados del Siglo 13. En 1362 los finlandeses obtuvieron el derecho a votar por el rey de Suecia y por sus representantes en la Dieta Sueca.

Durante su período como potencia mundial, Suecia extendió su dominio en el Báltico y debido al debilitamiento de Rusia, logró extender la frontera de Finlandia hacia el este en el Siglo 17. Como resultado del nombramiento de suecos a puestos de importancia en Finlandia, el idioma sueco también ganó fuerza entre los finlandeses.

El debilitamiento de Suecia a nivel político durante el Siglo 18 permitió que Rusia conquistara Finlandia a raíz de una guerra en 1808. Durante el llamado Período Sueco, Finlandia había consistido de un grupo de provincias carentes de identidad nacional que eran gobernadas desde Estocolmo. No obstante, al ser incorporada a Rusia en el 1809, Finlandia se convirtió en un ducado autónomo regido por el emperador ruso bajo el título de Gran Duque, quien a su vez delegaba el poder en un gobernador general.

El cuerpo legislativo finlandés estaba compuesto por un Senado de miembros finlandeses y los asuntos del país eran presentados directamente ante el emperador en San Petesburgo por el Ministro de Estado de Finlandia, por lo que las autoridades militares rusas se vieron imposibilitadas de ejercer control sobre los finlandeses.

El emperador ruso Alejandro I otorgó gran autonomía a Finlandia, creando de este modo un estado finlandés. Como resultado de la creación de este nuevo estado, tanto la iglesia luterana como el idioma finlandés retuvieron su arraigo. En 1812, Helsinki se convirtió en la capital de Finlandia y la primera universidad del país, fundada en Turku en el año 1640, fue mudada a la capital.

Durante los reinados de los emperadores rusos Alejandro III y Nicolás II, Finlandia se convirtió en un estado dentro de otro estado que gozaba de privilegios como un cuerpo legislativo propio, legislación nacional, correos, moneda y ejército propios, así como una frontera oficial que lo separaba de Rusia.

Mediante la política conocida como la Rusificación, se intentó destruir el separatismo finlandés, pero a pesar de la situación, Finlandia logró establecer un sistema legislativo unicameral nacional y el derecho al voto para sus ciudadanos, incluyendo las mujeres. De esta forma, las finlandesas se convirtieron en las primeras europeas con derecho al sufragio.

El 6 de diciembre de 1917 el parlamentó finlandés aprobó la declaración de independencia del país. La misma fue redactada por el Senado bajo el liderato de P.E. Svinhufvud. Asimismo, la brecha entre los partidos de izquierda y derecha aumentó y en enero de 1918 los izquierdistas derrocaron el gobierno. La Guerra Civil que siguió al derrocamiento fue ganada por las tropas del gobierno en mayo de ese año. Finlandia se convirtió en una república en el verano de 1919, siendo electo como primer presidente K.J. Stahlberg.

En agosto de 1939 Alemania y Rusia firmaron un pacto de no agresión que incluía un protocolo secreto que relegaba los asuntos de Finlandia a la esfera de intereses rusos. Cuando el gobierno finlandés se negó a permitir la construcción de bases militares rusas en su territorio, los rusos revocaron el pacto con Alemania y atacaron Finlandia el 30 de noviembre de 1939. La llamada Guerra de Invierno concluyó en marzo de 1940 con un tratado en que se le cedió el sureste de Finlandia a Rusia.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Finlandia y Rusia suscribieron el Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua, lo que permitió que Finlandia afianzara su posición como potencia mundial, convirtiéndose subsecuentemente en miembro de las Naciones Unidas en 1955. Su ingreso en la Union Europea tuvo lugar en 1995.

En febrero del año 2000, Tarja Halonen se convirtió en la primera mujer en ser electa presidente de Finlandia.

En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al Pueblo de Finlandia con motivo del aniversario de su fiesta patria, La Declaración de Independencia, la cual se celebra el 6 de diciembre de 2002.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Finlandia, especialmente a los finlandeses residentes en la Isla, a través de su representante en Puerto Rico, el Honorable Gustavo A. Benítez Badrena, Cónsul de Finlandia en Puerto Rico, con motivo de la celebración de el Día de la Declaración de la Independencia y por la contribución de dicho pueblo al mejoramiento de la humanidad.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Honorable Gustavo A. Benítez Badrena, Cónsul de Finlandia, en una ceremonia convocada al efecto en el Senado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1583, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear un fondo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de facilitar ayuda económica a toda persona con interés en mudarse de un residencial público a una vivienda propia, a través de alguno de los programas del Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La vivienda pública fue conceptualizada en sus orígenes como una de carácter transitorio para familias bajo el nivel de pobreza en proceso a adquirir una vivienda propia, digna y segura.

Lejos de esto, sin embargo, fuertes lazos familiares y comunales se desarrollaron al cabo de los años en los complejos de vivienda pública, y de transitorias, las unidades residenciales pasaron a ser unas permanentes con un sentido de identificación a menudo tan fuerte como aquellos prevalecientes en las comunidades tradicionales.

La nueva tendencia en la legislación federal, y por lo tanto la asignación de fondos federales, es estimular la transición de la beneficencia social al trabajo remunerado. En consonancia con esta política pública federal, es importante promover programas y servicios que faciliten la transición de las familias, desde su arrendamiento en vivienda pública, hasta la adquisición de un hogar propio.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales para que cada familia tenga su hogar propio, la realidad es que las clases de menos recursos en la isla tienen escasa capacidad económica para cualificar con sus limitados ingresos para una vivienda propia, incluso en programas de vivienda propia, incluso en programas de vivienda de interés social.

La vivienda es una prioridad de vida para los puertorriqueños, una necesidad básica familiar, y lo que todos queremos para lograr bienestar y felicidad. En ese empeño se ha preparado y aprobado legislación para facilitar una vivienda de interés social a través del Programa La Llave Para Tu Hogar. Este programa persigue ofrecer una nueva oportunidad a las familias o personas de ingresos bajos o moderados que le permitan adquirir una vivienda. Se ofrecen nuevos créditos contributivos para la construcción y rehabilitación de viviendas para alquiler así como créditos contributivos por inversiones extraordinarias en infraestructura a los desarrolladores de viviendas, se ha incluido a la clase media en el proyecto de la Nueva Operación de Vivienda y se han flexibilizado y agilizado los procesos de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.

En cuanto a los residenciales, se ha aprobado la iniciativa que creó las Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual dirigidas a fomentar el ahorro así como reestablecer la política pública de que la vivienda pública es transitoria. Estas cuentas son una de esas herramientas económicas dirigidas a que los puertorriqueños disfruten una mejor calidad de vida. Además, se ha logrado gran avance de justicia social al aprobar la Ley que establece las directrices por las que se regirá la Administración de Vivienda Pública al momento de cancelar un contrato en los residenciales del país al amparo de la reglamentación federal de una falta y estás fuera. Así hemos garantizado derechos fundamentales y sobre todo, humanizado el proceso.

A fin de abrir una oportunidad a nuestras familias para realizar su sueño de poseer una vivienda, es menester desarrollar los mecanismos para hacer esto posible. La creación de un fondo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de facilitar ayuda económica a toda persona con interés en mudarse de un residencial público a una vivienda propia a través de alguno de los programas del Departamento de la Vivienda o sus agencias adscritas, lo que constituye una alternativa cuya viabilidad inmediata debe ser objeto de análisis por el Senado de Puerto Rico. Esta medida tiene como propósito auscultar nuevas vías de desarrollo para los residentes de vivienda pública en Puerto Rico y devolverle a los residenciales del país su carácter temporero.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar un estudio sobre la viabilidad de crear un fondo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de facilitar ayuda económica a toda persona con interés en mudarse de un residencial público a una vivienda propia, a través de alguno de los programas del Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas.

Sección 2.- La Comisión de Vivienda del Senado deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- En virtud de la autorización concedida mediante la presente Resolución, la Comisión de Vivienda podrá llevar a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes y solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1583, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 2:	tachar "a"
Línea 3:	tachar "los fines de" y sustituir por "para"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, línea 1:	después de "tanto" insertar "en"
Página 2, párrafo 1, línea 3:	tachar "incluso en programa de vivienda"
Página 2, párrafo 1, línea 4:	tachar "propia,"
Página 2, párrafo 2, línea 6:	después de "alquiler" insertar "(,)"
Página 2, párrafo 3, línea 2:	después de "ahorro" insertar "(,)"
Página 2, párrafo 4, línea 3:	tachar "a los fines de" y sustituir por "para"
Página 2, párrafo 4, línea 4:	después de "propia" insertar "(,)"
Página 2, párrafo 4, línea 5:	tachar "lo" y sustituir por "es"

Página 2, párrafo 4, línea 6:	tachar "que constituye"

En el Texto:

Página 3, línea 2:	tachar "a los" y sustituir por "para"
Página 3, línea 3:	tachar "fines de"
Página 3, línea 7:	tachar desde"antes" hasta "de" y sustituir por ", dentro de los 90 días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución."
Página 3, línea 8:	tachar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1583 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Vivienda que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear un fondo gubernamental para proveer ayuda económica a las personas con interés de mudarse de un residencial público a una vivienda propia.

Los residenciales públicos se establecieron originalmente como lugar de residencia transitoria para familias de bajos recursos, mientras podían adquirir una vivienda propia. Sin embargo, perdieron ese carácter transitorio para convertirse en lugar permanente de vivienda de miles de puertorriqueños que, por distintas causas, y mayormente por limitaciones económicas, nunca han podido comprar una.

Independientemente de los programas de vivienda que sostiene el Gobierno de Puerto Rico, como La Llave Para Tu Hogar, la Nueva Operación de Vivienda, las Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual, subsidios de renta, créditos para rehabilitación y desarrollo de vivienda de interés social y otros, nos parece interesante la propuesta contenida en la R. del S. 1583.

La Comisión de Asuntos Internos endosa todo estudio y esfuerzo legislativo orientado a facilitar que las familias y personas de pocos recursos económicos puedan ser dueños de una vivienda digna y segura, por lo que recomienda la aprobación de la R. del S. 1583, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1984, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación en torno a las dificultades que se alega

padecen los usuarios del sistema de salud de la Reforma en cuanto a la falta de acceso a médicos especialistas, a los tratamientos terapéuticos, estudios diagnósticos especializados, medicamentos, así como visitas de seguimiento ordenadas por especialistas y el impacto de esta conducta de los grupos médicos primarios y de las compañías aseguradoras que administran el plan de salud del Gobierno en los servicios médicos y el costo al erario público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo II, Sección 20 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone que "el derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Esta responsabilidad del Gobierno es ineludible y no puede permitirse que se claudique ese rol constitucional de proveer los servicios de salud a los más necesitados.

Cambios en la manera de organizar, proveer y garantizar los servicios de salud a los puertorriqueños, tras la llamada "Reforma de Salud" puesta en vigor desde 1993, significó un cambio de un Gobierno encargado de brindar los servicios directamente al pueblo a un sistema en el que se vendieron las facilidades de servicios de salud propiedad del estado y el rol gubernamental se limitó a pagar una prima de seguro a empresas privadas que contrataban con proveedores privados. De esta manera el Gobierno se desligó de su función de garantizar la salud y la asistencia médica a todos los puertorriqueños.

El balance de la "Reforma de Salud" no ha sido el esperado por el pueblo. La medicina preventiva es sumamente deficiente y en ocasiones inexistente, a pesar de ser la prevención el método más costo efectivo de llevar salud a la población en general. El producto es que no existe un sistema de salud primario donde se integren equipos multidisciplinarios de profesionales de la salud para cumplir con los objetivos de educación al paciente, prevención y rehabilitación. Asimismo, la venta de instalaciones públicas ha incidido en los lugares limitados de nuestros profesionales médicos que recién se gradúan para servir al país a través de las residencias a la vez que completan su educación formal.

Es de todos conocido que los costos de la Reforma de Salud han ido en aumento cada año. Asimismo, es un hecho público conocido que hay malestar en la población que utiliza el plan de salud del gobierno conocido como "Reforma" puesto que se limita el acceso a médicos especialistas, a los tratamientos terapéuticos, estudios diagnósticos especializados, medicamentos, así como visitas de seguimiento ordenadas por los referidos especialistas.

Estos datos unidos al hecho de que los precios de los medicamentos van en aumento, los médicos tienen cada vez más poder de negociar con las compañías de seguros médicos sus honorarios, la expectativa de vida es cada vez mayor y la tecnología médica es costosa, pinta un panorama difícil para el erario público en cuanto al costo de mantener a nuestra población saludable y con acceso a los servicios médicos esenciales y a tenor con los adelantos médicos, farmacológicos y tecnológicos.

En mérito a lo antes expuesto, es un deber ineludible del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación a fondo acerca del acceso de la población usuaria del plan de Salud del Gobierno conocido como la "Reforma" así como a médicos especialistas, a los tratamientos terapéuticos, estudios diagnósticos especializados, medicamentos, así como visitas de seguimiento ordenadas por especialistas y el impacto de esta conducta de los grupos médicos primarios y de las compañías aseguradoras que administran el plan de salud del Gobierno en los servicios médicos y el costo al erario público.

RESUELVESE POR EL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación en torno a las dificultades que se alega padecen los usuarios del sistema de salud de la Reforma en cuanto a la falta de acceso a médicos especialistas, a los tratamientos terapéuticos, estudios diagnósticos especializados, medicamentos, así como visitas de seguimiento ordenadas por especialistas y el impacto de esta conducta de los grupos médicos primarios y de las compañías aseguradoras que administran el plan de salud del Gobierno en los servicios médicos y el costo al erario público.

Sección 2.- La Comisión podrá citar testigos, recibir ponencias, llevar a cabo vistas privadas, ejecutivas, oculares y públicas con el fin de atender el mandato de esta Resolución. Asimismo, deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de que concluya la Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1983, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación dirigida a identificar fórmulas que permitan establecer un efectivo control de precios de los medicamentos en la isla así como otras posibles alternativas de acceso a medicamentos por la ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico, al igual que en los Estados Unidos, los precios de los medicamentos se han convertido en una gran carga económica tanto para el gobierno como adquirente de medicamentos para el bolsillo de la población, así como para el Estado que subvenciona el plan de salud para los ciudadanos médico-indigentes.

Se estima que la empresas farmacéuticas aumentan los precios de los medicamentos entre un seis (6) y un ocho (8) por ciento de una (1) a tres (3) veces al año, sin que el Gobierno de Puerto Rico pueda hacer nada por evitarlo. De hecho un año ha transcurrido desde que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) inició la revisión del reglamento así como de la lista de control de precios de los medicamentos y no conocemos los resultados de este esfuerzo.

Más aún, los propios directivos de DACO que recientemente habían anticipado un freno al alza en los precios de las medicinas por parte de las farmacéuticas, han admitido que la empresa ha sido más compleja de lo previsto. La situación se complica en vista de que el Procurador del Ciudadano (Ombudsman) no tiene jurisdicción per se en la regulación de precios, porque la compra de medicinas es una transacción comercial entre un ente privado y los ciudadanos.

A fin de identificar fórmulas para controlar los precios de los medicamentos, a la vez que lograr una más efectiva supervisión del Gobierno en el mercado de venta de los fármacos, resulta

imperativo realizar la investigación propuesta en esta medida. A tales fines el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estima imperativo y necesario que se lleve a cabo esta investigación a la brevedad posible por el impacto económico tanto para el erario público como para los consumidores y la clase trabajadora.

RESUELVESE POR EL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación dirigida a identificar fórmulas que permitan establecer un efectivo control de precios de los medicamentos en la isla así como otras posibles alternativas de acceso a medicamentos por la ciudadanía.

Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2511, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora María del C. García Maldonado, Núm. de Seguro Social [redacted] para gastos de tratamiento médico para su hija María del C. Meléndez García, por su condición de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora María del C. García Maldonado, Núm. de Seguro Social [redacted] para gastos de tratamiento médico para su hija María del C. Meléndez García, por su condición de Retinosis Pigmentaria.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2540, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora Yolanda Fontánez Freytes, Número Seguro Social [redacted] para la adquisición de equipo necesario de limpieza e higiene personal para el cuidado médico por un año de su hija Rachel Monge Fontánez, Número Seguro Social [redacted] quien padece de atrofia de vejiga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora Yolanda Fontánez Freytes, Número Seguro Social [redacted] para la adquisición de equipo necesario de limpieza e higiene personal para el cuidado médico por un año de su hija Rachel Monge Fontánez, Número Seguro Social [redacted] quien padece de atrofia de vejiga.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2540, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del C. 2540, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora Yolanda Fontánez Freytes, Número de Seguro Social [redacted] para la adquisición de equipo necesario de limpieza e higiene personal para el cuidado médico por un año de su hija Rachel Monge Fontánez, Numero Seguro Social [redacted] quien padece de atrofia de vejiga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2541, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Fondita De Jesús, para el desarrollo del Programa Puerta al Cambio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de la Familia, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Fondita De Jesús para el desarrollo del Programa Puerta al Cambio.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2541, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2541, tiene el propósito de asignar al Departamento de la Familia la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm.

875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Fondita De Jesús, para el desarrollo del Programa Puerta al Cambio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2541 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2512, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora Isolina Laboy Arroyo, para gastos de tratamiento médico de sus hijas Yocellyn Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] y de María Isabel Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] quienes padecen de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora Isolina Laboy Arroyo, para gastos de tratamiento médico de sus hijas Yocellyn Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] y de María Isabel Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] quienes padecen de Retinosis Pigmentaria.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2512, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2512, tiene el propósito de asignar al Departamento de Salud, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora Isolina Laboy Arroyo, para gastos de tratamiento médico de sus hijas Yocellyn Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] y de Mar;ia Iasabel Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] quienes padecen de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2512 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se declara un receso de quince (15) minutos.

- - - -

R E C E S O

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las siguientes medidas y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día: Resoluciones del Senado 2359, 2358, 2456, 2458, 2457.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Descárguense.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se consideren las medidas ya leídas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2351, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Haití a través de su Cónsul en Puerto Rico, la Honorable Clara Bettina Célestin, con motivo de la efemérides del Día de la Independencia, la cual se conmemora el primero de enero de 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 8, insertar el "." después de "Haití" y tachar el resto de la línea, incluyendo el contenido de la línea 9. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2352, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reino de Tailandia a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Rolando J. Piernes, con motivo de la efemérides del Cumpleaños del Rey, el cual se conmemora el 5 de diciembre de 2002."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". En la página 2, línea 8, colocar el "." después de "Tailandia" y tachar el resto de la línea, incluyendo la línea 9. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2353, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Japón a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Manuel Morales, hijo, con motivo de la efemérides Del Cumpleaños del Emperador, de Japón el cual se conmemora el 23 de diciembre de 2002."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". En la página 2, línea 8, después de "Japón" sustituir "," por "." y tachar el resto de la línea, incluyendo la línea 9. Esas son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 2353, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, tachar "Del Cumpleaños" y sustituir por "del cumpleaños". En la línea 4, tachar coma ","después de "Emperador". Esas son las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala al título ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2354, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Finlandia a través de su Cónsul en Puerto Rico,

el Honorable Gustavo A. Benítez Badrena, con motivo de la efemérides del Día de la Declaración de la Independencia, la cual se conmemora el 6 de diciembre de 2002."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 3, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". En la página 4, línea 4, después de "Finlandia" colocar "." y tachar el resto de la línea, incluyendo la línea 5.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1583, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear un fondo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de facilitar ayuda económica a toda persona con interés en mudarse de un residencial público a una vivienda propia, a través de alguno de los programas del Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según enmendada la Resolución del Senado 1583.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1984, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación en torno a las dificultades que se alega padecen los usuarios del sistema de salud de la Reforma en cuanto a la falta de acceso a médicos especialistas, a los tratamientos terapéuticos, estudios diagnósticos especializados, medicamentos, así como visitas de seguimiento ordenadas por especialistas y el impacto de esta conducta de los grupos médicos primarios y de las compañías aseguradoras que administran el plan de salud del Gobierno en los servicios médicos y el costo al erario público."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1983, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación dirigida a identificar fórmulas que permitan establecer un efectivo control de precios de los medicamentos en la isla así como otras posibles alternativas de acceso a medicamentos por la ciudadanía."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2511, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora María del C. García Maldonado, Núm. de Seguro Social [redacted] para gastos de tratamiento médico para su hija María del C. Meléndez García, por su condición de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2540, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora Yolanda Fontánez Freytes, Número Seguro Social [redacted] para la adquisición de equipo necesario de limpieza e higiene personal para el cuidado médico por un año de su hija Rachel Monge Fontánez, Número Seguro Social [redacted] quien padece de atrofia de vejiga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2541, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Fondita De Jesús, para el desarrollo del Programa Puerta al Cambio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2512, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora Isolina Laboy Arroyo, para gastos de tratamiento médico de sus hijas Yocellyn Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] y de María Isabel Latalladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] quienes padecen de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 2455, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Dése lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2359, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Profesor y Licenciado en Derecho Pedro Malavet Vega por su destacada contribución a la música y a la cultura puertorriqueña como historiógrafo de la música popular y por su legado de publicaciones sobre el desarrollo y origen de diversos géneros y grupos musicales, siendo su más reciente publicación "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La música popular puertorriqueña tiene en el profesor y licenciado en Derecho, el Sr. Pedro Malavet Vega uno de sus principales historiógrafos. Este distinguido puertorriqueño se ha encargado, a través de los años, de publicar meticulosos trabajos que ponen en perspectiva el desarrollo y origen de diversos géneros y grupos musicales.

Por más de tres décadas, el Lic. Pedro Malavet Vega se ha dedicado a estudiar la música popular como manifestación socio-cultural. Entre su legado de publicaciones se encuentra El Tango y Gardel (1974), La Vellonera Está Directa (1984), Cincuenta Años No Es Nada (1986), Navidad Que Vuelve (1987), Del Bolero a la Nueva Canción (1988), Historia de la Canción Popular en Puerto Rico (1493-1898) (1992), Las Pascuas de Don Pedro (1994) y su más reciente obra titulada "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)".

En su última publicación, "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)", el Lic. Malavet Vega estudia el fenómeno de la canción popular en el medio social y en su momento histórico, de forma tal que podemos conocer el vínculo con las luchas políticas y obreras. Igualmente divulga los inicios y desarrollos, de Rafael Hernández y Francisco Quiñónez, el cantante más importante de esos tiempos.

Además, el Lic. Malavet Vega ha sido fundador y presidente de la Asociación Puertorriqueña de Coleccionistas de Música Popular, así como fundador de la revista La Canción Popular, dedicada a estudios de este tema, por más de diez años.

Por otro lado, en el ámbito del Derecho, el Lic. Pedro Malavet Vega se ha desempeñado y destacado de tal forma que se ha ganado el respeto y reconocimiento de la clase togada. Además, ha sido un destacado estudioso de dicha disciplina lo cual lo ha llevado a realizar diversos escritos y publicaciones jurídicas, tales como el Manual de Derecho Notarial, el Derecho Notarial y Minutas Registrales en Puerto Rico, Manual de Derecho Penal Puertorriqueño, El Derecho Constitucional en Puerto Rico, entre otros.

Además, ha dictado cursos jurídicos en las principales facultades de Derecho de Puerto Rico, entre las que se encuentran la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, en Mayagüez, Puerto Rico.

Como se desprende de lo antes mencionado, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio el expresar su reconocimiento al Profesor y Licenciado en Derecho Pedro Malavet Vega por su destacada contribución a la música y a la cultura puertorriqueña como historiógrafo de la música popular y por su legado de publicaciones sobre el desarrollo y origen de diversos géneros y grupos musicales, siendo su más reciente publicación "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Profesor y Licenciado en Derecho Pedro Malavet Vega por su destacada contribución a la música y a la cultura puertorriqueña como historiógrafo de la música popular y por su legado de publicaciones sobre el desarrollo y origen de diversos géneros y grupos musicales, siendo su más reciente publicación "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la Senadora Mejías Lugo para ser entregada al licenciado Pedro Malavet Vega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2358, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero puertorriqueño de Grandes Ligas Ben Molina al ser galardonado con el prestigioso premio del Guante de Oro de la receptoría, por su destacado desempeño en la pasada temporada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuevamente el Pueblo de Puerto Rico se llena de jubilo con el destacado desempeño de un hermano puertorriqueño en una disciplina deportiva. Se trata del receptor puertorriqueño de las Grandes Ligas, Ben Molina.

Receptor de los Angelinos de Anaheim, campeones de la recién concluida temporada de béisbol profesional en las Grandes Ligas, Ben Molina ha hecho realidad lo que ha muchos se les hace difícil de creer lograr. Con una destacada temporada como receptor, trabajando en 114 partidos en tales funciones, con apenas un solo error para un promedio de .999, cometiendo sólo 5 "pásbol" y con un 44% de corredores eliminados al intentar robarse la segunda base, Ben Molina no dejó dudas de porque es merecedor de ser galardonado con el prestigioso premio del Guante de Oro de la receptoría en la recién concluida temporada.

Los triunfos recientes de Ben Molina, Campeonato de las Grandes Ligas y el premio de Guante de Oro de la receptoría, son los que sirven de ejemplo para nuestra juventud y llevan como mensaje el que no existe metas inalcanzables, de que hay que trabajar y hacer sacrificios para lograr nuestras metas y de que no existe trabajo en vano, siempre hay una recompensa, que puede ser colectiva como individual, pues siempre es importante la satisfacción propia que produce determinada actuación.

Por las razones antes mencionadas, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende sumamente meritorio el felicitar y expresar su orgullo al pelotero puertorriqueño de Grandes Ligas Ben Molina al ser galardonado con el prestigioso premio del Guante de Oro de la receptoría, por su destacado desempeño en la pasada temporada.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero puertorriqueño de Grandes Ligas Ben Molina al ser galardonado con el prestigioso premio del Guante de Oro de la receptoría, por su destacado desempeño en la pasada temporada.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la Senadora Mejías Lugo para ser entregada al pelotero puertorriqueño Ben Molina.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2456, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., Capítulo del Oeste, a su Presidente, Sr. Arturo Colón; a los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002: Sra. Olga López de Krumhanst, Dr. Fidel Pino, Ing. Catalino Salas, CPA Orlando Medina, Sra. Debbie Alonso, Sra. Sharmein Suau, Sr. Luis Hernández, Ing. Mariselle Ojeda de Cubero, Lcdo. Miguel Arzola-Barris, Sr. Víctor Pérez, Sra. Wilma Román, CPA Nelson Rodríguez, Sr. Francisco Javier Vélez, Sr. Pedro Justiniano-QEPD; y al Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a quien será dedicada la actividad de entrega de premios para los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002 a celebrarse en el Restaurante Pampas de Mayagüez este próximo sábado, 23 de noviembre de 2002 a partir de las 6:30 p.m..

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., es una entidad sin fines de lucro creada para agrupar a ejecutivos preocupados por el bienestar y los mejores intereses de los ejecutivos de venta y mercadeo, pero sin dejar de velar por los intereses del pueblo consumidor. Fue fundada en 1953, comenzando de inmediato a perseguir mediante sus programas el mejoramiento de la ciencia de gerencia de venta y mercadeo, el intercambio de ideas entre sus miembros y la discusión de métodos para el logro de sistemas más efectivos de venta y mercadeo. También respalda cualquier actividad que redunde en beneficio de la Asociación, sus miembros o de la comunidad en general.

Entre los eventos más importantes que celebra esta Asociación figura la "Noche del Capitán" en la que son premiados los Ejecutivos Distinguidos del Area Oeste. Este año 2002, el Capítulo del Oeste, presidido por el Sr. Arturo Colón, reconocerá a los siguientes Ejecutivos Distinguidos:

Sra. Olga López de Krumhant
Dr. Fidel Pino
Ing. Catalino Salas
CPA Orlando Medina
Sra. Debbie Alonso
Sra. Sharmein Suau
Sr. Luis Hernández
Ing. Mariselle Ojeda de Cubero
Lcdo. Miguel Arzola-Barris
Sr. Víctor Pérez
Sra. Wilma Román
CPA Nelson Rodríguez
Sr. Francisco Javier Vélez
Sr. Pedro Justiniano-QEPD

Este año 2002 la "Noche del Capitán" le será dedicada al distinguido ejecutivo hotelero Milton Segarra, quien ha ocupado diversas e importantes posiciones en la industria hotelera, hasta su mayor logro al ser designado Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se une a este importante reconocimiento que se hace, tanto a los Ejecutivos del Año 2002 como al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sr. Milton Segarra, al Presidente de la Asociación, Sr. Arturo Colón y los exhorta a todos a continuar con su excelente obra de servicio al prójimo y a la comunidad, ayudando así a mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños.

Enhorabuena

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se felicita a la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., Capítulo del Oeste, a su Presidente, Sr. Arturo Colón; a los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002: Sra. Olga López de Krumhanst, Dr. Fidel Pino, Ing. Catalino Salas, CPA Orlando Medina,

Sra. Debbie Alonso, Sra. Sharmein Suau, Sr. Luis Hernández, Ing. Mariselle Ojeda de Cubero, Lcdo. Miguel Arzola-Barris, Sr. Víctor Pérez, Sra. Wilma Román, CPA Nelson Rodríguez, Sr. Francisco Javier Vélez, Sr. Pedro Justiniano-QEPD; y al Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a quien será dedicada la actividad de entrega de premios para los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002 a celebrarse en el Restaurante Pampas de Mayagüez este próximo sábado, 23 de noviembre de 2002 a partir de las 6:30 p.m..

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino al Presidente de la Asociación de Ejecutivos y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., Capítulo del Oeste, Sr. Arturo Colón; a los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002: Sra. Olga López de Krumhanst, Dr. Fidel Pino, Ing. Catalino Salas, CPA Orlando Medina, Sra. Debbie Alonso, Sra. Sharmein Suau, Sr. Luis Hernández, Ing. Mariselle Ojeda de Cubero, Lcdo. Miguel Arzola-Barris, Sr. Víctor Pérez, Sra. Wilma Román, CPA Nelson Rodríguez, Sr. Francisco Javier Vélez, Sr. Pedro Justiniano-QEPD; y al Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2458, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, que incluya un análisis de la asistencia del público a los parques, el apoyo de los gobiernos municipales, los auspicios publicitarios, el cobro de arbitrios por el Departamento de Hacienda y cualesquiera otros factores que pudieran afectar favorable o adversamente al principal torneo del deporte puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La recreación y el deporte constituyen una de las necesidades más urgentes de Puerto Rico para construir una sociedad balanceada en armonía y solidaridad, de salud física y mental, así como para crecer en convivencia colectiva. Nuestro país cuenta con múltiples y diversos ofrecimientos deportivos y recreativos provistos por instituciones gubernamentales, entidades privadas, grupos comunitarios y cívicos y aquellas organizaciones participantes del olimpismo.

El deporte del béisbol en Puerto Rico cuenta con diversas categorías desde las infantiles, juveniles y superiores en el ámbito aficionado, hasta la liga de béisbol profesional. Todas han brindado una atención real y afectiva a las oportunidades de sano apercibimiento de nuestros niños y jóvenes, a la vez que facilitan el desarrollo de destrezas en muchos jóvenes talentosos que desean hacer de este deporte su profesión.

No obstante, y en torno al desarrollo de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico en la presente temporada se ha venido ventilando ante la opinión pública que sus ofrecimiento no están llegando a cautivar de modo directo el entusiamo de la fanaticada, lo que se ha traducido en una ausencia manifestada de apoyo al máximo torneo del deporte rey en la isla.

Esta situación planteada puede acarrear serias repercusiones en la imagen del béisbol puerrtorriqueño dentro y fuera del país, así como en las posiblidades reales de jóvenes peloteros en sus legítimas aspiraciones de figurar y sobresalir en una novena de las Grandes Ligas de Estados Unidos, así como en otras ligas profesionales, para orgullo patrio.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene la responsabilidad constitucional de velar por los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico. A fin de cumplir esta indelegable encomienda y de apoyar los esfuerzos de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico por continuar una exitosa escuela de formación integral de prospectos puertorriqueños, resulta imperativo que este Cuerpo Legislativo realice una investigación en torno a los factores descritos en el título de esta medida y cualesquiera otros que surjan en el proceso legislativo.

RESUELVESE POR EL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, que incluya un análisis de la asistencia del público a los parques, el apoyo de los gobiernos municipales, los auspicios publicitarios, el cobro de arbitrios por el Departamento de Hacienda y cualesquiera otros factores que pudieran afectar favorable o adversamente al principal torneo del deporte puertorriqueño.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de treinta (30) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2457, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para requerir a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realize una investigación en torno a la problemática que sufren los residentes del Sector Higuerillo del Barrio Peña Pobre de Naguabo al no poder legalizar la titularidad de sus viviendas por un aparente disloque en los límites correspondientes entre la zona del Yunque y sus colindancias con el Sector Higuerillo antes mencionado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo II, Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico en su sección 7 dispone el reconocimiento como derecho fundamental del ser humano, el derecho a la vida, a la libertad y al disfrute de la propiedad.

Los residentes del Sector Higuerrillo del Barrio Peña Pobre de Naguabo no están protegidos debidamente en el disfrute de su propiedad, pues aparentemente las reglamentaciones de la Junta de Planificación de Puerto Rico les impone trabas en sus esfuerzos por lograr la titularidad de sus viviendas debidamente legalizadas.

Ante la problemática que se plantea, es necesario auscultar los pasos a seguir, bien desde el punto de vista de acciones del Ejecutivo o por acciones legislativas que subsanen la situación planteada y puedan estos compatriotas tener la tranquilidad de tener el techo de sus hijos debidamente protegidos. A tales fines convendría que se haga un estudio de las condiciones imperantes, de forma tal que la Legislatura pueda tomar las acciones correctivas prudentes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Requerir a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realize una investigación en torno a la problemática que sufren los residentes del Sector Higuerillo del Barrio Peña Pobre de Naguabo al no poder legalizar la titularidad de sus viviendas por un aparente disloque en los límites correspondientes entre la zona del Yunque y sus colindancias con el sector antes mencionado.

Sección 2. - La Comisión desarrollará un plan de acción a seguir para recopilar la data necesaria para conocer a fondo los problemas existentes y determinar el tipo de acción correctiva a seguir .

Sección 3. - La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2455, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Comité Organizador del Festival de Reyes de Hatillo compuesto por el señor Johnny Montijo, Presidente; Merced Rosa, Vicepresidenta; Nilsa Valentín, Secretaria y Tesorera; y Fernando Candelaria, Sigfredo Flanes y Antonio Hernández, como vocales; por mantener encendida la llama de la tradición puertorriqueña en los corazones de los hatillanos y pueblos limítrofes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1983, movido por el ánimo de preservar nuestra cultura y tradición, el señor Johnny Montijo junto a otras personas organizó el Comité del "Festival de Reyes" de Hatillo. Desde sus comienzos la actividad se caracterizó por llevar alegría a los barrios de Hatillo del Corazón, entregando juguetes a los niños y conservando en sus corazones la magia del glorioso Día de Reyes.

El Municipio de Hatillo, bajo la administración de su alcalde de Hon. Juan Luis Cuevas, ha sido de vital importancia para hacer posible el que se continue con esta encomiable actividad. Actualmente son miembros del Comité organizador el señor Johnny Montijo, Presidente; Merced Rosa, Vicepresidenta; Nilsa Valentín, Secretaria y Tesorera; y Fernando Candelaria, Sigfredo Flanes y Antonio Hernández, como vocales.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el cual se ha caracterizado por salvaguardar y conservar nuestra más valiosas tradiciones, entiende que es menester elogiar la labor

de este grupo de compatriotas que han logrado que han logrado mantener encendida la llama de la cultura y valores puertorriqueños y a su vez felicita a estos por todos los logros obtenidos a través de la historia de este "Festival de Reyes de Hatillo".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita al Comité Organizador del Festival de Reyes de Hatillo compuesto por el señor Johnny Montijo, Presidente; Merced Rosa, Vicepresidenta; Nilsa Valentín, Secretaria y Tesorera; y Fernando Candelaria, Sigfredo Flanes y Antonio Hernández, como vocales, por mantener encendida la llama de la tradición puertorriqueña en los corazones de los hatillanos y pueblos limítrofes.

Sección 2. – Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino por el Senador Julio Rodríguez Gómez a cada uno de los miembros del Comité Organizador del "Festival de Reyes de Hatillo" y será distribuida a los medios de comunicación para su difusión.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se considere el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2359, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Profesor y Licenciado en Derecho Pedro Malavet Vega por su destacada contribución a la música y a la cultura puertorriqueña como historiógrafo de la música popular y por su legado de publicaciones sobre el desarrollo y origen de diversos géneros y grupos musicales, siendo su más reciente publicación "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)"."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2358, titulada:

"Para expresar la felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero puertorriqueño de Grandes Ligas Ben Molina al ser galardonado con el prestigioso premio del Guante de Oro de la receptoría, por su destacado desempeño en la pasada temporada."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2456, titulada:

"Para felicitar a la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., Capítulo del Oeste, a su Presidente, Sr. Arturo Colón; a los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002: Sra. Olga López de Krumhanst, Dr. Fidel Pino, Ing. Catalino Salas, CPA Orlando Medina, Sra. Debbie Alonso, Sra. Sharmein Suau, Sr. Luis Hernández, Ing. Mariselle Ojeda de Cubero, Lcdo. Miguel Arzola-Barris, Sr. Víctor Pérez, Sra. Wilma Román, CPA Nelson Rodríguez, Sr. Francisco Javier Vélez, Sr. Pedro Justiniano-QEPD; y al Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a quien será dedicada la actividad de entrega de premios para los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002 a celebrarse en el Restaurante Pampas de Mayagüez este próximo sábado, 23 de noviembre de 2002 a partir de las 6:30 p.m.."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 3, línea 1, tachar "Se felicita" y sustituir por "Felicitar". En la página 3, línea 8, tachar "será dedicada" y sustituir por "se le dedicó". En la página 3, línea 9, tachar " a celebrarse" y sustituir por "celebrada". Tachar "este próximo" y sustituir por "el". En la página 3, línea 10, colocar el "." después de "2002" y tachar el resto de la oración. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, línea 8, después de "quien" eliminar "será dedicada" y añadir "se le dedicó". En la línea 9, después de "2002" eliminar "a celebrarse" y sustituir por "celebrada". En la misma línea, después de "Mayagüez" eliminar "este próximo" y añadir "el" y eliminar también la "," para que lea "el 23 de noviembre". En la última línea, después de "2002" añadir un "." y eliminar el resto de la oración. Son todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para efectos de corregir el récord en las enmiendas al título de la Resolución del Senado 2456 que acabo de realizar. En la penúltima línea, donde decía "este próximo", que añadimos la enmienda de "el", para que lea "el sábado", había dicho que se eliminara la "," no se debe quitar, se debe quedar la ",".

SRA. VICEPRESIDENTA: Clarificado debidamente el récord.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2458, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, que incluya un análisis de la asistencia del público a los parques, el apoyo de los gobiernos municipales, los auspicios publicitarios, el cobro de arbitrios por el Departamento de Hacienda y cualesquiera otros factores que pudieran afectar favorable o adversamente al principal torneo del deporte puertorriqueño."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "apercibimiento" y sustituir por "entretenimiento". En la página 2, línea 2, tachar "manifestada" y tachar "máximo torneo del". En el texto, página 2, línea 6, tachar "torneo del". Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas propuestas en Sala por el Portavoz? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 6, tachar "torneo del". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2457, titulada:

"Para requerir a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realize una investigación en torno a la problemática que sufren los residentes del Sector Higuerillo del Barrio Peña Pobre de Naguabo al no poder legalizar la titularidad de sus viviendas por un aparente disloque en los límites correspondientes entre la zona del Yunque y sus colindancias con el Sector Higuerillo antes mencionado."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2455, titulada:

"Para felicitar al Comité Organizador del Festival de Reyes de Hatillo compuesto por el señor Johnny Montijo, Presidente; Merced Rosa, Vicepresidenta; Nilsa Valentín, Secretaria y Tesorera; y Fernando Candelaria, Sigfredo Flanes y Antonio Hernández, como vocales; por mantener encendida la llama de la tradición puertorriqueña en los corazones de los hatillanos y pueblos limítrofes."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se decrete un receso de cinco (5) minutos en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Receso de cinco (5) minutos en Sala.

R E C E S O

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción escrita:

El senador Roberto L. Prats Palerm, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de lo establecido en la Sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y de las jurisdicciones de las Comisiones, según lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, se modifique el orden de las Comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el P. de la C. 887. Esta legislación provee para declarar la política pública del ELA sobre a el fortalecimiento de las familias. La R. del S. 9, en su página 28, establece que la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales será responsable de promover la legislación e implantación de una política pública que atienda los reclamos por aquellos servicios que necesita la población de personas con desventaja social, incluyendo los servicios a las madres, los niños y los jóvenes. En la página 29, se establece que ésta Comisión alentará aquellos servicios que mejoren la calidad de vida y que promuevan la cohesión familiar.

Por ser una medida relacionada con la implantación de iniciativas relacionadas con las necesidades de la familia y de los componentes del núcleo familiar, solicitamos respetuosamente que el P. del S. 1868 sea referido a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, en primera instancia, y la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública sea relevada de la evaluación de la misma."

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción del compañero Roberto Prats, solicitando en virtud de lo establecido en el Reglamento de este Alto Cuerpo, Sección 13.1 y de las jurisdicciones, se modifique el orden de las Comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el Proyecto de la Cámara 887. Sometida dicha moción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 1610, con su informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Incluida la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de la medida incluida en Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1610, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo y Recreación y Deportes, sin enmiendas.

"RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar el nuevo coliseo construido en el sector de Hato Rey, en el Municipio de San Juan con el nombre de "Coliseo de Puerto Rico".

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad se construye en el área de Hato Rey del Municipio de San Juan un Coliseo, el cual además de constituir una estructura de gran importancia para el desarrollo de la cultura, las artes y el deporte en Puerto Rico, tendrá un impacto significativo a nivel internacional.

Esta edificación servirá para promover nuestra cultura e identidad como puertorriqueños, dentro de un marco de respeto y aprecio a nuestros valores culturales, a nuestras tradiciones, a las importantes aportaciones de nuestros artistas y de los artistas internacionales que visiten a Puerto Rico para exponer sus talentos. Además, pondrá a la Isla al mismo nivel que otras ciudades alrededor del mundo que cuentan con edificaciones de gran capacidad, atrayendo público interno y de otros países.

El Coliseo será el primero en su clase en Puerto Rico con la capacidad de permitir la realización de actividades a las cuales asista un público cuantioso, eventos que actualmente no se celebran en Isla, por no existir una edificación adecuada para esos fines.

Por estas razones, y en vista de la gran imagen y aportación que la edificación del Coliseo representa para el pueblo puertorriqueño, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estima necesario y conveniente denominarlo "Coliseo de Puerto Rico", de forma tal que en lo sucesivo y permanentemente sea conocido internacionalmente con el mismo nombre del país donde ubica.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se denomina el nuevo coliseo construido en el sector de Hato Rey, en el Municipio de San Juan, Puerto Rico con el nombre de "Coliseo de Puerto Rico". En el idioma Inglés se le identificará con el nombre de "Puerto Rico Coliseum"

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, previa consideración y análisis de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 1610, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo, su informe final recomendando su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, cumpliendo con su deber ministerial, realizó el correspondiente estudio ordenado por la Resolución Conjunta del Senado Núm. 1610. El propósito de dicha Resolución Conjunta es el de denominar el nuevo coliseo construido en el sector de Hato Rey, en el municipio de San Juan con el nombre de "Coliseo de Puerto Rico".

La Comisión, con el propósito de cumplir fiel y cabalmente con lo ordenado en la R. C. del S. Núm. 1610, realizó una audiencia pública el domingo 27 de octubre para la cuál estaban citados los siguientes deponentes: Sr. Milton Segarra Pancorbo, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo; Sr. Ángelo Medina, Presidente de Empresas Ángelo Medina y el Sr. Robert Rice, Gerente General de SMG, Puerto Rico L. P.. el Sr. Milton Segarra entregó ponencia escrita y fue excusado y por la empresa SMG, compareció el Sr. Eddie García. Luego se celebró una vista ocular en la construcción del coliseo, contando con la participación del Sr. Jaime Ramírez, ayudante especial del secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Sr. Jorge L. Rosario Noriega y los Arquitectos Luis Sierra y Orlando Torres quienes ofrecieron un recorrido con información detallada sobre las facilidades y la etapa en que se encuentra.

En la Exposición de Motivos de la referida Resolución Conjunta, se expresa que en la actualidad se construye en el área de Hato Rey del Municipio de San Juan un Coliseo, el cual además de constituir una estructura de gran importancia para el desarrollo de la cultura, las artes y el deporte en Puerto Rico, tendrá un impacto significativo a nivel internacional.

Esta edificación servirá para promover nuestra cultura e identidad como puertorriqueños, dentro de un marco de respeto y aprecio a nuestros valores culturales, a nuestras tradiciones, a las importantes aportaciones de nuestros artistas y de los artistas internacionales que visiten a Puerto Rico para exponer sus talentos. Además, pondrá a la Isla al mismo nivel que otras ciudades

alrededor del mundo que cuentan con edificaciones de gran capacidad, atrayendo público interno y de otros países.

El Coliseo será el primero en su clase en Puerto Rico con la capacidad de permitir la realización de actividades a las cuales asista un público cuantioso, eventos que actualmente no se celebran en la Isla, por no existir una edificación adecuada para esos fines.

RESULTADOS DEL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

De las ponencias y memoriales explicativos se desprende lo siguiente: el Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, se reitera que lo ideal sería denominar nuestro nuevo Coliseo, "Coliseo de Puerto Rico", por la proyección internacional que se le dará a la isla a través de esta obra de infraestructura.

Por su parte la Sra. Ana Benítez Torres, Secretaria Interina, expresó la posición del Departamento de Recreación y Deportes, que respalda que se nombre "Coliseo de Puerto Rico", la nueva estructura deportiva y recreativa de carácter nacional, construyéndose en el sector de Hato Rey de la ciudad de San Juan, Capital de Puerto Rico. Este reconoció como positivas las intenciones de varios ciudadanos que han propuesto nombres de distinguidos puertorriqueños para bautizar dicha estructura, sin embargo opinó que la mejor nomenclatura sería la del País donde está ubicado dicho coliseo. "De esta forma proyectamos a nuestra patria en el ámbito internacional, a través de las actividades que se lleven a cabo en dicha estructura y evitamos las divisiones que podrían darse al tener que escoger uno, entre decenas de distinguidos boricuas, para nombrar el Coliseo", puntualizó.

De otra parte el Señor Eddie García Subgerente de la Compañía SMG Puerto Rico L. P., planteó que su organización respetará la decisión del propietario del Coliseo, es decir el Banco Gubernamental de Fomento y el pueblo de Puerto Rico. SMG se ha comprometido a promover efectivamente en el ámbito local, regional e internacional. Sin embargo sugiere lo siguiente: la industria del entretenimiento ha sufrido grandes cambios económicos y es a través de nuevas estrategias de mercadeo del nombre, los auspicios, el uso de facilidades lo que les da mayor relevancia y éxito a estas instalaciones de gran magnitud que requieren de mucha creatividad y maximización de los recursos disponibles.

Como dato relevante se incluyó en la exposición de SMG, un listado de las instalaciones más importantes y de mayor capacidad en los Estados Unidos de América y como parte de la nomenclatura utilizada se recomienda seguir las establecidas en estos lugares para efectos de mercadeo y publicidad en el idioma español o inglés, por ejemplo; Coliseum, Center, Arena, Park, Stadium, Ballpark, Field, Dome, Forum.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Resolución Conjunta del Senado de Puerto Rico Núm. 1610, proporcionaría los mecanismos necesarios para que en Puerto Rico se comenzara un programa masivo de integración y desarrollo de una actividad deportiva, artística, sociocultural y económica en el centro de la Ciudad de San Juan, Capital de Puerto Rico. Esta iniciativa que favorecemos debe contar con el más decidido apoyo y colaboración tanto del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como de la Empresa Privada.

Los fines que persiguen esta medida están muy a tono con la política pública de esta administración, de fortalecer el deporte, la industria turística de Puerto Rico y resaltar los valores culturales que nos distinguen como pueblo.

El Coliseo de Puerto Rico, pondrá a Puerto Rico en un sitial importante en términos de infraestructura multiusos, única en Centro y Sur América y el Caribe y pasaría a formar parte de un puñado de estas instalaciones en Norteamérica y el resto del Mundo

Por las razones establecidas y esbozadas en este informe final sobre la Resolución Conjunta del Senado Núm. 1610, vuestra Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomienda favorablemente la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel M. Rodríguez Otero
Presidente
Comisión Turismo, Recreación y Deportes"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 1610.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1610, titulada:

"Para denominar el nuevo coliseo construido en el sector de Hato Rey, en el Municipio de San Juan con el nombre de "Coliseo de Puerto Rico"."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Voy a solicitar que se retire el Informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1610.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo unas *enmiendas en bloques para la medida. Se las voy a dar a Secretaría para que las lea.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, adelante.

*ENMIENDAS A LA R. C. S. 1610
En la Exposición de Motivos:
Página 2, párrafo 3: tachar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto: "Las grandes obras merecen que se les designe con el nombre de alguna persona destacada, cuya grandeza vaya de la mano con las ejecutorias del ser humano que prestará su nombre a la obra. Usualmente, nombres

como el de Roberto Clemente, Luis Muñoz Marín, Luis A. Ferré y otros grandes próceres figuran en obras y edificios gubernamentales. Se toma en cuenta no sólo la grandeza de la obra, sino también la grandeza espiritual de los personajes, que justifica el que su nombre enaltezca la estructura o edificio.

El Nuevo Coliseo de Puerto Rico es una edificación bajo techo cuya majestuosidad es evidente. Se han propuesto varios nombres para esta gigantesca edificación que al día de hoy ya está casi terminada. Sin embargo, hay un nombre que en justicia para la Ciudad de San Juan, para el Pueblo de Puerto Rico y muy particularmente, para la mujer puertorriqueña, merece ser considerado para designar esta grandiosa obra arquitectónica. Ese es el nombre de doña Felisa Rincón Vda. de Gautier, mejor conocida como "Doña Felisa" o "Doña Fela".

Felisa Rincón Vda. de Gautier, fue la primera mujer en ocupar la alcaldía de una ciudad importante del Hemisferio Occidental. Sirvió como Alcaldesa de San Juan por espacio de 22 años, de 1946 a 1968. Fue pionera del movimiento en favor de los derechos políticos de la mujer, en establecer programas de cuidado diurno para niños de edad preescolar y en establecer los primeros centros de asistencia legal y médica para indigentes. Líder y figura ejemplar para los hispanoamericanos, sirvió también como Embajadora de Buena Voluntad bajo cuatro presidentes norteamericanos. Es una de las figuras puertorriqueñas más prominentes de nuestra historia política capitalina.

Con la fuerza de su imaginación, iniciativa y perseverancia, Doña Felisa, fue una de las primeras mujeres en votar en Puerto Rico y en ocupar una posición de liderato dentro de un partido político en los años 30 y en ser nombrada a un cargo importante en el servicio público en la década del 1940. Rompió con barreras sexistas tradicionales al ser nombrada Alcaldesa de San Juan en el 1946, posición que ocupó con abrumador apoyo del pueblo hasta enero de 1969. Fue servidora pública ejemplar, abriendo camino a cientos de otras mujeres para la participación en el proceso político. Laboró incansablemente para promover la participación electoral de los hispanos residentes en los Estados Unidos, trabajando activamente en campaña presidencial, congresionales y municipales desde el 1936.

Doña Felisa nació en el pueblo de Ceiba, Puerto Rico, el 9 de enero de 1897, hija de Enrique Rincón, abogado, y de Rita Marrero, maestra. La mayor en una familia de nueve hijos, a la temprana edad de 12 años se hizo cargo de sus hermanos al morir su madre.

Estudió en escuelas públicas de Fajardo, Humacao y Santurce, donde completó el tercer año de Escuela Superior. Respondiendo a su interés en la medicina y la farmacopea, se convirtió en farmacéutica práctica. Siendo ya Doña Felisa una talentosa costurera, su interés en proveer fuentes de trabajo a los desempleados en Puerto Rico le llevó a viajar a Nueva York para aprender cómo operar una fábrica de trajes y dominar el arte del diseño de alta costura. Con el tiempo abrió una tienda de ropa muy exitosa "Felisa's Style Shop" y más adelante, una floristería. Su interés primordial, sin embargo, fue siempre el ayudar y servir a la gente.

Creció en un hogar donde era común la tertulia de temas políticos e internacionales entre su padre y algunos de los grandes líderes del Puerto Rico de entonces. Cuando las mujeres adquirieron el derecho al voto en Puerto Rico en el año 1932, Doña Felisa no sólo fue la quinta en registrarse, sino que también fue nombrada representante oficial del Partido Liberal por su presidente, Antonio R. Barceló. Dos semanas más tarde fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de ese partido.

Como militante del Partido Liberal, Felisa Rincón se dedicó a llevar el mensaje de reforma de su partido a los pobres, concentrando sus esfuerzos en los peores arrabales de Puerto Rico. Luego de ser derrotado el Partido Liberal en las Elecciones de 1936, ella se unió a Luis Muñoz Marín en el 1938, para ayudar a formar un nuevo partido, Partido Popular Democrático (PPD).

Doña Felisa se convirtió en la Presidenta del Comité de San Juan del PPD y en el 1944, el liderato del partido le pidió que se postulara para Alcaldesa, de igual manera, que los líderes del Partido Liberal le solicitaran que aspirara al Senado en el 1936. En el 1946, en desafío a las tradiciones que formaban parte de su crianza, aceptó su nombramiento como Alcaldesa de San Juan, completando el término de Roberto Sánchez Vilella.

En sus 22 años de Alcaldesa, San Juan aumentó su población de 180,000 a 450,000 habitantes, convirtiéndose en el centro financiero y turístico del Caribe. Bajo el liderato de Doña Felisa, San Juan se transformó en una de las ciudades más hermosas del Hemisferio. Trabajando en estrecha colaboración con su buen amigo y líder político, Luis Muñoz Marín, contribuyó significativamente a la enorme tarea de reconstruir la infraestructura económica de Puerto Rico, una obra que transformó al país, de uno de los más pobres del Hemisferio Occidental, en uno de los de mayor progreso.

Durante su incumbencia, la prioridad de Doña Felisa fue el bienestar del pueblo, sobre todo los pobres y los desvalidos. Bajo su administración se lograron grandes proyectos y programas piloto. Doña Felisa organizó los primeros centros de cuido preescolar del Hemisferio, las "Escuelas Maternales", que más tarde sirvieron de modelo para el programa "Head Start" de los Estados Unidos en la década de los '60. Instituyó centros clínicos de diagnóstico en los barrios de la capital. Renovó el complejo del Hospital Municipal de San Juan y mejoró los servicios a pacientes ambulatorios del mismo. El Hospital Municipal de San Juan fue el primero en la Isla en recibir acreditación completa de la "American Hospital Association" en 1948. Esto hizo posible que se estableciera la Escuela de medicina en 1950. Doña Felisa también estableció los primeros centros municipales para el cuido de envejecientes y los primeros centros de asistencia legal para dar servicio a personas de escasos recursos. En 1959, el ejemplar liderato de Doña Felisa en el área de técnicas de conservación logró que se otorgara a San Juan el "All American City Award".

Bajo la administración de Doña Felisa, el pueblo siempre tuvo acceso a la alcaldía. Sus ya famosas audiencias de los miércoles permitían que cada ciudadano se sintiera confiado que la Alcaldesa trataría por todos los medios de resolver los problemas que le trajeran a su atención. En las Navidades, la Alcaldesa distribuía regalo a miles de familias necesitadas. También ayudó a organizar equipos juveniles de pelota, proveyéndoles uniformes y el equipo necesario, además de habilitar terrenos que sirvieran para parques de pelota para los niños de los barrios. Sus esfuerzos ayudaron a la formación de equipos de Pequeñas Ligas a través de todo San Juan. Con recursos limitados, pero con un compromiso total de proveer lo mejor a su pueblo, la administración de Doña Felisa logró avances extraordinarios en las áreas de bienestar público, obras públicas y en expandir las oportunidades educativas y culturales.

El éxito de la Alcaldesa no se limitó solamente a Puerto Rico o a los Estados Unidos. Cuatro presidentes norteamericanos solicitaron a Doña Felisa que fungiera como Embajadora de Buena Voluntad en países de Latinoamérica, Asia y Europa. Su labor en Latinoamérica es quizás uno de sus mayores legados, pues muy pocos han promovido como ella la compenetración y la amistad entre los pueblos latinoamericanos y los Estados Unidos. Se destacó por ser una ardua defensora de la democracia y la justicia social en este Hemisferio por más de medio siglo.

Doña Felisa recibió numerosos galardones, condecoraciones y grados honorarios por parte de gobiernos municipales y estatales, incluyendo reconocimientos de los gobiernos de Francia (Medalla de Juana de Arco); España (Medalla de Oro de Honor, Medalla Don Quijote y Medalla Isabel La Católica); Venezuela (Medalla Simón Bolívar); (Premio de la Orden del Mérito) y Ecuador (Medalla de Oro de Honor), entre otros. En 1954, Doña Felisa fue reconocida como "Mujer de las Américas"

por la Unión de Mujeres Americanas de Nueva York por todas sus aportaciones en el Hemisferio Occidental. En 1958, el Cardenal Francis Spellman de la Catedral de San Patricio en Nueva York le confirió la "Medalla del Sagrado Sepulcro de Jerusalén". En 1961, Eleonor Roosevelt le entregó el "Premio Filantrópico Hevreo". Todos estos Honores que trascienden barreras políticas y geográficas reconocen que Doña Felisa es ejemplo de las aspiraciones altas que cualquier persona pueda tener.

Aún a los 95 años no dejaba de promover las causas meritorias que han sido motivo del trabajo de su vida. Su integridad, su devoción al deber, su dedicación al mejoramiento de oportunidades para los menos afortunados de la sociedad, y su amor y comprensión hacia la gente, son cualidades que le ganaron el título de uno de los servidores públicos más destacados de su tiempo. Era clara su devoción por su país y por el fomento de los valores de la democracia en el extranjero.

Doña Felisa Rincón Vda. de Gautier murió el 16 de septiembre de 1994 en el Hogar Nuestra Señora de la Providencia en Puerta de Tierra. Llevada a la funeraria Ehret donde fue puesta en Capilla hasta el 18 de septiembre y en donde se ofreció una Misa por el Padre Juan José Santiago. Luego fue trasladada a la Sala Capitular del Ayuntamiento de San Juan donde estuvo hasta el 19 de septiembre en que recibió muestras de cariño del pueblo que tanto ella quiso y ayudó. Allí se le ofreció un acto en el que los ex gobernadores Rafael Hernández Colón (PPD), Luis A. Ferrer (PNP), el alcalde de San Juan, Héctor Luis Acevedo, Miguel A. Hernández Agosto, portavoz de la minoría del Partido Popular en el Senado, y Rubio Bedoya, del Cuerpo Consular, entre otros muchos, le reconocieron a Doña Felisa la obra realizada por ella para el progreso y bienestar de San Juan.

A las 11:00 de la mañana fue llevada a la Catedral de San Juan donde el Cardenal Luis Aponte Martínez ofreció una Misa en su memoria. En ambos lugares el pueblo cargó el ataúd de Doña Felisa. Después de la Misa salió la comitiva fúnebre desde la Catedral (Calle Cristo – Fortaleza, Ave. Ponce de León, Ave. Fernández Juncos, Ave. Muñoz Rivera) Barrio Monacillos de Río Piedras, donde fue enterrada con los honores de un jefe de estado.

Esta Asamblea Legislativa entiende que la nítida y ascendente trayectoria de vida de doña Felisa Rincón Vda. de Gautier, hacen de su nombre el nombre ideal para denominar al Nuevo Coliseo de Puerto Rico en San Juan. Hacemos así honor a esta ilustre mujer puertorriqueña, pionera de las causas justas y nobles de nuestra patria."

En el Texto:
Página 2, línea 2: tachar "Coliseo de Puerto Rico" y sustituir por "Coliseo Nacional de Puerto Rico Felisa Rincón"; tachar "En el idioma"
Página 2, línea 3: tachar todo su contenido.

En el Título:
Página 1, línea 2: tachar "Coliseo de Puerto Rico" y sustituir por "Coliseo Nacional de Puerto Rico Felisa Rincón"

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pedir la aprobación de las enmiendas sometidas en bloque y leídas por Secretaría, tengo que recalcar que para esta medida hemos acordado Reglas de Debate, que son las mismas reglas que aparecen para el récord de Secretaría y que el tiempo asignado es el siguiente: quince (15) minutos a la Delegación del Partido Popular; siete (7) minutos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista; cinco (5) minutos a la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

"REGLAS ESPECIALES DE DEBATE

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.

2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:

a. El Partido Popular Democrático tendrá 15 minutos para exponer su posición.

b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 7 minutos para exponer su posición.

c. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 5 minutos para exponer su posición.

6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.**"**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para aclarar el acuerdo que hemos hecho los Portavoces, las Reglas de Debate van a comenzar una vez discutamos un planteamiento procesal que los compañeros tienen. Luego de eso, aplicarían las Reglas de Debate para la discusión de la medida. Con el tiempo ya acordado, quince (15), siete (7) y cinco (5) y cinco (5) minutos que nos pide también el compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, en estos instantes lo que voy a señalar es lo que usted había acordado. Como no se ha vaciado para el récord, usted había ordenado y había dispuesto que a este servidor le daría el mismo tiempo que se le concedía al senador Fernando Martín. Eso usted lo dijo públicamente y lo único que pido es que usted lo ratifique para que no haya ningún problema de ahora en adelante.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué tiempo se le dio al compañero Fernando Martín?

SR. DALMAU SANTIAGO: Cinco (5) minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia le reconoce los cinco (5) minutos al compañero Sergio Peña Clos en su momento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos corresponde a los compañeros hacer sus planteamientos procesales, luego comenzaremos la discusión de la medida. No sin antes decir que las enmiendas ahora presentadas, excepto no haya ninguna objeción, voy a solicitar que se aprueben las enmiendas en bloque que acaba de leer Secretaría.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. MARTIN GARCIA: Que la Regla 36 del Reglamento del Senado prohíbe que se tomen en consideración enmiendas que no sean germanas, y muy en particular el 36.2 que dice: "Aquéllas que estén en contradicción con el asunto al que se refiere el proyecto de ley o resolución y aquéllas que varíen su propósito".

Es mi contención, señor Presidente, que no solamente es que estas enmiendas son el ejemplo más dramático de enmiendas no germanas, porque lo que hacen es que varían el propósito, que es darle el nombre al Coliseo por el cual, y así dice la Exposición de Motivos, dice: "de forma tal que en lo sucesivo y permanentemente sea conocido internacionalmente con el mismo nombre del país donde ubica". Ese es el propósito del estatuto. En la medida en que se le pone el nombre de una persona, Doña Felisa Rincón o quien fuera, se varía el propósito y la interpretación de germanidad. En una Sesión Extraordinaria tiene que aplicarse con todavía más vigilancia que normalmente, porque como sabemos, en una Sesión Extraordinaria sólo podemos considerar medidas que han sido enviadas por el Gobernador. Razón, por lo tanto, para ser más cuidadosos en no permitir una enmienda no germana que en efecto convierte esto en un proyecto distinto al proyecto que ha sido enviado para la consideración de este Senado por parte de la Gobernadora. Así que ésa es mi cuestión de orden, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hacemos nuestro el planteamiento que hizo también el compañero Fernando Martín.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia está en posición de decidir. En la Sesión Extraordinaria citada por la Honorable gobernadora Sila María Calderón se incluyó la Resolución Conjunta del Senado 1610, que tiene como propósito ponerle nombre al Coliseo que se está construyendo en Hato Rey, con el nombre de Coliseo de Puerto Rico. El nombre y el propósito queda inalterado, por lo tanto, las enmiendas son germanas porque lo que se está añadiendo es Coliseo Nacional de Puerto Rico Felisa Rincón, por lo tanto, la Presidencia interpreta que las enmiendas no varían el propósito y tampoco es contradictorio al asunto en que el proyecto de ley o resolución tiene que ver. Por lo tanto, trabajándose sobre la misma medida incluida en la Sesión Extraordinaria, con mucho respeto, se declara sin lugar la cuestión de orden del compañero Fernando Martín.

Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas presentadas por este servidor y leídas por Secretaría en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se asignen los turnos, si alguno, del debate por parte de los compañeros y que comience la discusión de la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Pregunto al compañero senador Kenneth McClintock, ¿quiénes estarán debatiendo la medida por su Delegación?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo estaré consumiendo un turno inicial de cinco (5) minutos, seguido por la compañera Miriam Ramírez de un (1) minuto. Dejamos un balance de un (1) minuto y solicitamos que se nos avise un (1) minuto antes…

SR. PRESIDENTE: Después de la compañera Miriam Ramírez, un (1) minuto…

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Un minuto.

SR. PRESIDENTE: ¿Y quién más?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y dejamos un balance de un (1) minuto y solicitamos que se nos avise un (1) minuto antes de concluir nuestro turno.

SR. PRESIDENTE: O sea, ¿la Delegación del PNP son siete (7) minutos? Okey. ¿La Delegación del Partido Popular?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Angel Rodríguez Otero con tres (3) minutos, el compañero José Ortiz-Daliot con tres (3) minutos, la compañera Velda González de Modestti con tres (3) minutos, el compañero Julio Rodríguez Gómez con tres (3) minutos.

SR. PRESIDENTE: Tiene doce (12) minutos hasta ahora repartidos. Quedan tres (3) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero Rafi Irizarry los últimos tres (3) minutos, señor Presidente. Para variar el orden, señor Presidente, en primer lugar, el compañero Rafi Irizarry, el compañero Ortiz-Daliot en segundo lugar, el compañero Julio Rodríguez y la compañera Velda González.

SR. PRESIDENTE: ¿Y cierra el compañero Angel Rodríguez?

SR. DALMAU SANTIAGO: No, repito nuevamente, el compañero Rafael Irizarry, Ortiz-Daliot, Angel Rodríguez, Julio Rodríguez y Velda González, en ese orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau, abriría el debate entonces, puesto que ha presentado la medida, ¿no?

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, las grandes obras de nuestro pueblo merecen que sean destacadas con personas que hayan representado en muchas ocasiones al pueblo de forma seria, de forma responsable, de forma noble y es por eso que al construirse, al terminarse ya la construcción del Coliseo de Hato Rey en el Municipio de San Juan, se discutieron una gran cantidad de nombres entre la opinión pública para ponerle al Coliseo. Incluso, se envían medidas y se radican diferentes tipos de medidas que estuvieron ante la consideración del compañero Angel Rodríguez en su Comisión para buscar el nombre de una persona que reúna las cualidades que reúne la persona que vamos a poner el nombre mediante legislación el día de hoy, y que fuese también una persona que fuese del Municipio de San Juan, pero a la misma vez, orgullo de Puerto Rico y reconocida en un momento dado como Mujer de las Américas. Es por eso que nosotros tenemos diferentes estructuras en el país para deportistas, para políticos, para personas que nos han representado de forma noble y de forma digna y por eso nos sentimos contentos en el día de hoy de ponerle al Coliseo de Puerto Rico, como se estaba llamando popularmente en el país, Coliseo Nacional de Puerto Rico Felisa Rincón.

Felisa Rincón - y voy hacer breve en mis expresiones, ya que sé que mis compañeros así lo van a destacar - fue Alcaldesa de San Juan por muchos años. Representó los valores buenos, los valores nobles, los valores serios de la política puertorriqueña. No hubo colores en cuanto a la gestión pública que ella ejerció con mucha altura desde la Alcaldía de San Juan para este Municipio

y por eso una obra que está en el Municipio de San Juan y que es de esa envergadura es merecedor del nombre de una persona que sirvió así mismo, con grandeza y con altura para todos los ciudadanos del Municipio de San Juan.

Así que, señor Presidente, presento esta Resolución Conjunta del Senado 1610, con las enmiendas correspondientes, destacando la obra de doña Felisa – "Doña Fela", como se le recuerda con mucho cariño -, luego de haber servido por tanto tiempo como Alcaldesa de San Juan, destacando no solamente la grandeza y la responsabilidad, la seriedad, la altura de su gestión, sino también destacando el valor de la mujer puertorriqueña. Así que, señor Presidente, invito a los compañeros a votar a favor de esta Resolución Conjunta del Senado 1610, según ha sido enmendada el día de hoy.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, señor Presidente, hoy perdemos aquí una gran oportunidad y me parece que al final del día los esfuerzos que aquí se hacen pueden resultar sal y agua. A mí me parece que la enmienda que nosotros debíamos haber aprobado en este caso era sencillamente ponerle Coliseo Nacional de Puerto Rico, porque eso lejos de debilitar el propósito de la medida, lo fortalecía, y se convertía en un acto de afirmación nacional de Puerto Rico.

Desgraciadamente el introducirle el nombre de Doña Felisa, y no tengo nada en contra de Doña Felisa, me parece que es introducir el elemento del nombre de una persona cuya vinculación con la política activa en Puerto Rico es de todos conocida. Y es volver, creo yo, al juego de "quítate tú para ponerme yo" de los nombres de los políticos. Otra vez, independientemente de los reconocidos méritos que pueda tener Doña Felisa, y no quiero, por lo tanto, que mis palabras se interpreten en desdoro de su persona y de las muchas cosas buenas que hizo a lo largo de su vida. Pero creo que teníamos ante nosotros la posibilidad de quitarle ese carácter personal a una designación de esta naturaleza y haber optado por fortalecer el propósito de la medida y sencillamente llamarle Coliseo Nacional de Puerto Rico.

Creo que al perder la oportunidad de hacer eso, hemos innecesariamente debilitado esta medida. Y no tengo dudas de que aquí ahora hay un riesgo muy real, de que cuando esta medida llegue a Fortaleza, si en efecto fuera aprobada por la Cámara de Representantes, va a ser vetada por la Fortaleza, y va a ser vetada con el argumento de que esa medida no estaba incluida en la Sesión Extraordinaria. La medida que fue incluida fue para darle a un edificio en particular un nombre en particular, no es para darle cualquier nombre a un edificio en particular o para darle un nombre en particular a cualquier edificio. Así es que creo que al hacer lo que se ha hecho, lo que este Senado ha hecho es dispararse en su propio pie y le ha creado la justificación perfecta a la Gobernadora para impartir su veto sobre esta medida. Y espero que cuando nos vuelva entonces, obremos con mayor prudencia y en ese momento estaré aquí argumentando de que el nombre del Coliseo debe ser el Coliseo Nacional de Puerto Rico. Es todo, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy estamos considerando una medida que está mal radicada, que está mal enmendada y que va ser mal aprobada. Mal radicada porque las Resoluciones Conjuntas del Senado o de la Cámara se utiliza ese mecanismo para algo que tiene un principio y tiene un final. Que cuando se cumpla el propósito de la medida, la medida deja de existir. Para ponerle el nombre a una estructura permanente se utiliza el mecanismo del proyecto del Senado. Y de hecho, el compañero Rafi Irizarry, cuando quiso ponerle el nombre de Felisa Rincón de Gautier a esta estructura, radicó un Proyecto del Senado. El

radicó bien su medida. Y aquí estamos considerando una medida que le está poniendo un nombre temporero a una estructura permanente. La pregunta que tiene que hacerse el Pueblo de Puerto Rico es si hay la intención de la Mayoría Parlamentaria de en el futuro cambiarle el nombre y por eso es que le están poniendo meramente el nombre a través de una Resolución Conjunta. Está mal radicado el Proyecto, señor Presidente.

Está mal enmendado, señor Presidente, porque si el asunto que la Gobernadora hubiese querido enviar era el ponerle el nombre de Felisa Rincón de Gautier a esta estructura, hubiese enviado un Proyecto de Administración en ese sentido o hubiese incluido en la Sesión Extraordinaria el Proyecto del Senado 1607, que radicó el compañero Rafi Irizarry.

El propósito de esta medida, como muy bien dijo el compañero Fernando Martín en su alocución, es que sea conocido internacionalmente con el mismo nombre del país donde ubica. Así que está mal enmendado el Proyecto.

Pero, señor Presidente, más importante que eso, estamos rompiendo con unas tradiciones. En Puerto Rico las estructuras deportivas generalmente llevan nombres deportivos; Coliseo Roberto Clemente, Estadio Hiram Bithorn, Estadio Sixto Escobar, Estadio Paquito Montaner, Coliseo Pachín Vicéns, Coliseo Rubén Rodríguez, nombres deportivos para estructuras deportivas. Doña Felisa Rincón de Gautier se destacó en muchas cosas, pero no se destacó en el deporte. Si fuéramos a buscar una mujer que se haya destacado en el deporte, podríamos haber pensado en la caborrojeña Rebeca Colberg, podríamos haber pensando en Anita Lalande o en tantas otras mujeres que se han destacado en el mundo deportivo, pero no necesariamente una persona que se haya destacado en el mundo de la política y del servicio público.

Aquí hay un sinnúmero de proyectos radicados para ponerle el nombre de Raúl "Tinajón" Feliciano, Rafael Hernández, Tito Trinidad, Germán Rieckehoff Sampayo, Ricky Martín, Emilio Huyke y Felisa Rincón de Gautier, pero la Gobernadora mandó un Proyecto, incluyó un proyecto en esta Extraordinaria para que llevara el nombre que tiene el lugar donde está ubicado el Coliseo, que se está construyendo en Hato Rey, que es el Coliseo de Puerto Rico. No comparto que deba llevar el nombre Coliseo Nacional, como ustedes le están poniendo. Ustedes saben que una cantidad significativa de nuestro pueblo no considera que Puerto Rico es una nación, le respetamos a ustedes que entienden que sí lo somos, pero no creo que se deba estar endilgando lo que esencialmente es un concepto político como parte del nombre de una estructura deportiva. Vamos a buscar cosas que unan a los puertorriqueños, no cosas que separen a los puertorriqueños y el nombre que ustedes le están poniendo a esta estructura, además de insertar a la pobre Doña Felisa en una controversia en la cual ella no debería estar inmersa en este momento, es también ponerle un nombre político al ponerle Coliseo Nacional al Coliseo de Puerto Rico, que quizás en esta ala de este Hemiciclo podríamos considerar que es un coliseo colonial, un coliseo territorial, un coliseo insular, un coliseo estatal, pero que no le pondríamos coliseo nacional y que estábamos muy de acuerdo con el proyecto que envió la Gobernadora de ponerle Coliseo de Puerto Rico. Un nombre simple, un nombre mercadeable, un nombre que une a todos los puertorriqueños.

Hubiésemos votado a favor de la medida que la Gobernadora incluyó en esta Sesión Extraordinaria, pero debido a estar insertando asuntos extraños al deporte y asuntos extraños a esta medida y por entender que el proyecto está, la medida está mal radicada, está mal enmendada, no podemos votar a favor de su aprobación y la Delegación del PNP en el Senado habrá de abstenerse en este asunto.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muy buenas tardes a todos los Senadores presentes y al Pueblo de Puerto Rico. Definitivamente en el día de hoy, Puerto Rico tiene que tener un gran regocijo y Puerto

Rico debe ser feliz cuando se le reconoce la figura de una de las mujeres puertorriqueñas más ilustres que ha tenido nuestra querida Isla de Puerto Rico. Doña Felisa Rincón de Gautier, reconocida en el mundo entero como una de las mujeres públicas que con más dignidad ocupó el cargo de Alcaldesa de San Juan y que fue reconocida y galardonada en muchas instancias por gobiernos extranjeros y por el Gobierno de los Estados Unidos y que irónicamente fue una de las grandes líderes del Partido Demócrata, de donde milita Kenneth McClintock en el día de hoy, se tiene que sentir alegre cuando el Senado de Puerto Rico, la Cámara de Representantes y el Gobierno de Puerto Rico va a llamar una institución como el Coliseo con el nombre de Felisa Rincón. Y llamo la atención que desde el día 16 de septiembre de 1994 que falleció y hasta este momento no se le había reconocido a esa gran dama.

Yo quiero decirle a todos ustedes que esa mujer puertorriqueña que fue orgullo, no solamente de San Juan, que transformó a San Juan, que tenía cuando ella entró ciento ochenta mil habitantes y la dejó con cuatrocientos cincuenta mil y la hizo una de las capitales más importantes del Hemisferio, que fue reconocida como la precursora de las escuelas maternales, lo que hoy es el Programa Head Start, que es el programa de más ayuda al niño en la Nación Americana, nosotros no podemos estar en otra posición que requerir y solicitarle a las Delegaciones del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista que reconozcan las virtudes de la mujer puertorriqueña encarnada en Doña Felisa Rincón viuda de Gautier.

Nosotros tenemos aquí casos en que le hemos dado el nombre de Luis A. Ferré estando Luis A. Ferré en vivo. El Partido Popular ha estado a favor de eso y es ejemplo de eso el estacionamiento que todavía no se ha abierto y ya hace dos años o tres lleva el nombre de Don Luis A. Ferré. El Centro de Bellas Artes no lo hizo Don Luis A. Ferré, pero le pusimos el nombre de Centro Bellas Artes Luis A. Ferré y a orgullo. Y hay que reconocer las personalidades, independientemente del partido que militen. Y si hay alguna persona que la gente de San Juan quiere, que el Pueblo de Puerto Rico quiere, es a Doña Felisa Rincón Viuda de Gautier.

Hoy nos engalanamos nosotros en darle a ese prestigioso nombre a una de las obras que van a engalanar a Puerto Rico; el Coliseo Nacional de Puerto Rico. Yo creo que sinceramente el que se oponga a este nombramiento va a quedar mal ante la historia y ante el Pueblo de Puerto Rico. Es hora de engrandecerse, es hora de echar la lucha partidista a un lado y reconocer a la mujer puertorriqueña en la figura de Doña Felisa Rincón de Gautier. Nada más propio que eso y por eso es que había presentado legislación para el mes de mayo, porque independientemente de que no viva en San Juan, yo, como un jíbaro mayagüezano, reconozco que San Juan es San Juan por la obra de Felisa y creo que tenemos que inmortalizarla y ha llegado el momento con esta Resolución Concurrente, la cual pido el endoso de todos y cada uno, especialmente de las mujeres que están aquí representando al Pueblo de Puerto Rico en el Senado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, señor Presidente. Yo dudo que haya nadie en este salón que haya tenido la oportunidad de compartir con Doña Fela como esta servidora. Como muchos saben, el ex senador Luis Muñoz Rivera y mi padre eran como hermanos y cuando yo era pequeña, Doña Fela cuando quería coger unas vacaciones de su trabajo en San Juan, y particularmente, después de las elecciones, se solía quedar en mi casa, y precisamente le daban mi habitación. Por lo tanto, no podría yo decir nada en contra de lo que era Doña Fela como persona y como ser humano. Pero tenemos que decir que nosotros en Puerto Rico nos estamos quedando atrás, que hoy en día la juventud y el mundo se mueve en otra línea. Y que esta costumbre de estarle poniendo los nombres de la gente a las calles y a los Coliseos y a las Urbanizaciones y a las Avenidas y a las cosas, esto es una costumbre que se tiene que estar echando a un lado. Por ejemplo, ¿quién no conoce el Yankee

Stadium? Y no le han puesto el nombre de ningún político, ni de ningún gobernante, ni de ningún ricacho, ni nada así.

Nosotros aquí cogemos un nombre sencillo que manda la Gobernadora, y le metemos ahí un nombre con apellidos y Vda. de y qué sé yo y qué sé cuánto y pretendemos en la misma Resolución que este Coliseo sea un Coliseo Internacional, que vengan equipos y que vengan shows y que vengan cosas. Yo no me puedo ni imaginar los "posters" que van a poner cuando pongan el nombre de ese Coliseo, el revolú que se le va a formar a la gente leyendo el nombre que es ahí. Con todo y lo que vuelvo y repito, recuerdo y quiero a la persona que fue Doña Felisa Rincón de Gautier.

Mi sugerencia es que como hemos visto aquí a cada rato escuelas y tal con esos nombres larguísimos, que tenemos muchas formas de honrar a nuestros antepasados y a las personas ilustres de Puerto Rico, y que empecemos a pensar un poco más moderno. Estos Coliseos en los diferentes Estados se los están atribuyendo a compañías grandes que los mantienen y los sostienen y no les resulta un peso a las ciudades y a los pueblos que los tienen dentro de ellos. Vamos a modernizarnos, vamos a vivir en el nuevo siglo, en el nuevo milenio y vamos a dejar de seguir arraigados a unas costumbres que en realidad no están a tono con la juventud de hoy en día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno de tres (3) minutos al compañero "Yeyo" Ortiz-Daliot.

SR. ORTIZ-DALIOT: Muchas gracias, señor Presidente. Para despachar una de las reservas que han tenido las Minorías, el deporte nacional de Puerto Rico es la política. Con eso, con eso basta, ¿no? Y las tendencias, el compañero Kenneth McClintock hablaba de ponerle nombre de deportistas a los Coliseos. La tendencia en Estados Unidos es todo lo contrario, es ponerle National Car Rental Center, el Stapple, que es una tienda, Arena, el American Airlines Arena, así que no es de deporte, es de dinero de lo que está hablando Kenneth y doña Miriam, y yo creo que nosotros aquí tenemos la obligación de destacar y significar a las personas que han contribuido al desarrollo del país de una manera significante como lo hizo Fela, no solamente en San Juan, sino en Puerto Rico y en todo el mundo. Fela, en los años que ella fue Alcaldesa, hizo lo que nosotros estamos haciendo aquí en el Senado, estamos internacionalizando a Puerto Rico.

Y para mencionar alguna parte de su obra, el compañero Rafi Irizarry habló de los cuidados preescolar. Ese fue el modelo que usó Estados Unidos para crear el Programa Head Start que tanto éxito ha tenido en toda la Nación Norteamericana y en Puerto Rico también, pero fue el modelo que estableció Doña Felisa Rincón. Y para mencionar algunas de las obras importantes de Doña Fela; la reconstrucción del Teatro Municipal, el Tapia, en el '49; la Concha Acústica y el Parque de la Convalecencia en Río Piedras, el Centro de Obras Públicas Municipal, las Avenidas R. H. Todd, la Doctor Gándara, la Piñeiro, la Américo Miranda, la Fidalgo Díaz; la construcción del Estadio Municipal Hiram Bithorn, donde se ha mercadeado, inclusive internacionalmente y donde todos los espectáculos internacionales usualmente se dan en términos de conciertos y espectáculos públicos; el edificio del Estacionamiento en la calle Recinto Sur, que dicen que es el "Parking de Doña Fela", y ése es el único reconocimiento que ha tenido este pueblo para esta gran mujer puertorriqueña, ilustre, no solamente en Puerto Rico, sino en todas las Américas. Pero para seguir mencionando; el mercado Rafael Hernández en Río Piedras, el Centro de Servicios Múltiples en Puerto Nuevo, les facilitó alcantarillado pluvial a los sectores de San Juan, de Santurce y de Río Piedras para el control de inundaciones; restauró la Plaza San José, La Caleta, Las Monjas, el Parque de las Palomas, la Casa del Ayuntamiento, adjudicó la subasta para la construcción del Coliseo Roberto Clemente y dejó establecido los ocho CDTs que todavía hoy prevalecen: uno en Lloréns Torres, en Barrio Obrero, en Santurce, en Puerta de Tierra, en Puerto Nuevo, en San José, en Sabana Llana, en Río

Piedras; y estableció asilos de ancianos y refugios de mendigos; entregó juguetes a niños pobres y homenajes a maestros, madres y ancianos, estableció campamentos de verano y entrega de becas y estableció vacaciones con sueldo a los jornaleros.

Así que no debemos hoy perder y ser chiquitos, hoy debemos de engrandecernos y darle este nombre de Doña Felisa Rincón a ese Coliseo que vamos a mercadear internacionalmente. Para mencionar algunos de los reconocimientos y distinciones que le atribuyeron y le significaron a Doña Fela reconocimientos...

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un (1) minuto.

SR. ORTIZ-DALIOT: …reconocimientos internacionales como la Medalla de Juana de Arco por Francia; por España la Medalla de Honor de Oro, la Medalla de Don Quijote, el Lazo de Isabel La Católica; la Medalla de Oro de Tutísmo; en Venezuela, la Medalla de Cecilia Acosto y de Simón Bolívar; en Israel, el Premio de la Orden de Mérito; en Ecuador, la Medalla de Honor de Oro, el Trofeo Gran Dama, y así innumerables medallas y distinciones que le hicieron a esta mujer, que no solamente era de San Juan, era de Puerto Rico, era una mujer del mundo e hizo lo que tenía que hacer en su época, lo que nosotros estamos haciendo en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, mis queridos compañeros de este augusto Cuerpo, desde ahora les digo que habré de votarle en contra a este proyecto por una razón bien sencilla. Todo lo que aquí se ha dicho de Doña Fela es verdad. Hay otras cosas que no se han dicho; era costurera, era farmacéutica práctica; una mujer llena de ternura, y no podemos olvidarnos que fue la primera que trajo aquí nieve en un avión para que los niños se metieran en aquel avión y resbalaran en la nieve. De esa figura que yo recuerdo tan bien, porque da la casualidad que la acompañé o ella me acompañó a mí en ocasión del desastre aquel de aquellos dos jóvenes puertorriqueños condenados a la silla eléctrica, Salvador Agrón y Luis Antonio Hernández, del cual yo fui su abogado como amigo del Tribunal. Me acompañó a pedirle el indulto o la conmutación de la pena a Salvador Agrón, ya que el caso de Luis A. Hernández había sido revocado por cuestiones que no voy a entrar a considerar ahora por el corto tiempo que tengo. Así es que yo recuerdo a Doña Fela haber entrado con este servidor, acompañado por la Administradora de Corrección del Estado de Nueva York, ocupándose de aquel joven que habían abandonado a su mejor suerte. Pero el nombre del Coliseo, que para mí representa, además de lo que significa esa estructura, el Coliseo representa la sabiduría de la ingeniería del romano, que por primera vez en vez de construir en las laderas, demostraron que había que construir en el valle. Y el Coliseo Romano no lo puedo asociar con Doña Fela, la ternura de Doña Fela.

¿Con qué yo asocio el Coliseo Romano? Pues con la muerte. Aquellos gladiadores la noche anterior a ese combate se hartaban de comida. Algunos no se atrevían ni comer porque el miedo le constreñía el estómago, pero al día siguiente desfilaban con blusas de púrpura y rojo, y entonces decían todos: "Ave, Cesar, morituri, et salutem", y al día siguiente aquellos hombres enfrentándose a la vida y a la muerte casi todos, habían unos espectadores, y por cierto, esa forma elíptica de los Coliseos permitían en aquel entonces que cincuenta mil espectadores abandonaron esos Coliseos en un minuto, señor Presidente. Todavía es la hora que no se ha logrado una construcción parecida o similar, a pesar que ese Coliseo que hay ahí es una estructura que yo digo, le pido al Señor que le dé estacionamiento. Cuanto largo o corto, aquellos gladiadores, habían unos fanáticos que le decían: "vitenlo", eso quería decir, sáquenlo, la gracia de sobrevivir, otros decían "íngula", mátenlo. No puedo asociar a Doña Fela con un Coliseo de esa naturaleza, señor Presidente. Doña Fela que yo recuerdo es una mujer tierna, obesa, pero llena de ternura, porque la obesidad no tiene nada que ver

con la ternura. Es más, de hecho, me decía mi padre que usualmente los obesos eran tiernos. ¡Claro! Así es, doctor, yo sé que usted es un hombre tierno, detrás de ese carapacho de hombrón de 300 libras se esconde un alma tierna.

Señor Presidente, no puedo votar dándole el nombre de Doña Felisa Rincón a ese Coliseo, señor Presidente. Yo creo que hay otra figura, el Coliseo de Puerto Rico es una figura neutra. Mire, señor Presidente, yo le aseguro a usted que de ahora en adelante si hay un cambio de gobierno, vendrá un cambio a esa estructura porque eso es lo que merecemos, señor Presidente. La figura de Doña Fela que aquí se ha enumerado, mire, cada vez que yo pienso en que fue reconocida con el premio de Juana de Arco ¡Ay, Dios mío! Mire, mire, aquí dice eso, Medalla del Sagrado Sepulcro de Jerusalén. ¡Bendito sea Dios! ¿Cómo ustedes van a comparar y darle ese nombre a un Coliseo que representa la muerte y la desgracia de unos pueblos? Señor Presidente, llevaban a los condenados, a los asesinos, a los ladrones para que murieran frente al pueblo que ellos asaltaron, asesinaron. No puedo concebir un Coliseo como ése con el nombre de Doña Felisa Rincón de Gautier. Cualquier otro nombre, señor Presidente. ¿Cuáles son los méritos de Doña Fela? Fue una gran política.

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un (1) minuto.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no puedo asociar esa ternura, esa dignidad de mujer con esa estructura extraordinaria. Y señor Presidente, ¿cómo van a evacuar ese Coliseo? ¿A dónde habrá estacionamiento? Vamos a ocuparnos de esas menudencias y no estar buscándole un nombre que sabemos que va a traer grandes y serios conflictos, señor Presidente.

Doña Fela fue Alcaldesa de San Juan hasta el 1968, hace 34 años que Doña Felisa Rincón de Gautier dejó de ser Alcaldesa de San Juan. Han transcurrido 34 años donde San Juan tenía una población de cuatrocientos mil habitantes y ahora está cerca de un millón con ese desparramiento. Doña Fela conoció un San Juan bucólico, no el San Juan moderno. No puedo asociar ese nombre con ese Coliseo. Por esa razón, señor Presidente, habré de votarle en contra a esta medida, desgraciadamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Compañero Cirilo Tirado, dos (2) minutos para poderle dar espacio a la compañera Yasmín Mejías, le hemos dejado tres (3) minutos a la Vicepresidenta y a los demás le hemos bajado a dos (2) minutos para que ella pueda participar.

SR. TIRADO RIVERA: Yo le cedo mi tiempo a la compañera Yasmín para que pueda utilizarlo y siga los tres (3) minutos para cada uno.

SR. PRESIDENTE: Pues ¿cómo no? Pues entonces le tocaría el turno al compañero Julio Rodríguez Gómez.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Señor Presidente, me río porque yo no creo que esto tenga nada que ver del asunto de obesidad o del alto. Hace algunos años en este país se suscitó un debate parecido a éste y yo me recuerdo haberlo leído en los periódicos, cuando se presentó el nombre de Don Luis Muñoz Marín para honrarlo poniéndoselo al Aeropuerto Internacional de Puerto Rico, y obviamente, los compañeros de la derecha se opusieron en aquel momento también y creo que dijeron que Muñoz no era piloto y que Muñoz no había hecho nada por la aviación.

Don Luis A. Ferré no era chofer de carro público, señor Presidente, y hay un Expreso que tiene el nombre de él, no era astronauta y en Bayamón hay un parque que tiene el nombre de él y yo entiendo que los nombres no se ponen por "x" o "y" consideración en cuanto a la profesión, porque entonces hubiésemos tenido que quitarle el nombre a algunos sitios que no tienen relación con la profesión de aquél que lleva el nombre. Si lo que el nombre se pone es para recordar y a las generaciones futuras demostrarle y que sigan y estudien y averigüen por qué se ponen esos nombres a complejos tan grandes como ése. ¿Por qué? Porque Doña Felisa fue grande. Y yo creo que lo más grande que hizo Doña Fela - y aquí se ha hablado mucho de las cosas que ha hecho - fue ser el líder

en una época en donde la mujer estaba obligada a estar confinada en la casa. Y Doña Felisa Rincón descolló y despuntó como líder en este país. Luego de cincuenta años del Municipio de San Juan haber tenido diferentes Alcaldes, Comisionados que se llamaban, llega esta señora y le empieza a prestar interés a las verdaderas necesidades de San Juan. Es verdad, es verdad que ella dejó de gobernar en el 68. ¡Que mucha falta ha hecho! Porque si alguien tenía una visión de justicia social, y si alguien tenía una visión de comunidades especiales era Doña Felisa Rincón de Gautier. Por eso yo no entiendo el por qué se presenta en este augusto Cuerpo un debate cuando escasamente unos años atrás, para aquellos que se quieren asimilar lo cojan de ejemplo, el Congreso nombró y el Presidente Bush hizo la actividad al edificio que alberga el Departamento de Justicia con el nombre de Robert Kennedy. Un republicano acepta y le da importancia a los hechos de una persona históricamente valiosa como Robert Kennedy, quien fuera Secretario de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Yo creo que esto no es ver si es demócrata o es republicano, si hay que ponerle el nombre de Puerto Rico o no, sino esto es de valorizar aquellos valores que hemos tenido en la historia de nuestro país y que tienen que quedar ejemplarizado para que futuras generaciones no se les olvide que aquí hubo personas de ese calibre que trabajaron y dieron su vida por el servicio social, el servicio público y por nuestro querido Puerto Rico. Y que ejemplarizaron a la mujer puertorriqueña en épocas donde la mujer puertorriqueña solamente podía estar amarrada al hogar, a los hijos.

Así que, señor Presidente, yo exhorto que cambien de posición nuestra Minoría representativa y parlamentaria y que hagan justicia de aquellos que han trabajado por nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, en la tarde de hoy hemos escuchado unos argumentos lo más entretenidos en relación al nombre de Felisa Rincón al Coliseo Nacional de Puerto Rico y otros interesantes. La realidad es que, gloria a Dios, la época de los coliseos romanos donde llevaban a los cristianos a morir a los leones, pasó. Y en Puerto Rico hay varios coliseos que, gracias a Dios, no se han utilizado para eso. Este Coliseo habrá de tener actividades deportivas, culturales, recreación, parque para los niños y una pista de patinaje. Y a mí me parece que la razón por la que más amerita tener el nombre precisamente de Felisa Rincón de Gautier, es el tamaño físico del Coliseo. Ese tamaño monumental es tan monumental como la obra de Doña Fela, como la posición que ocupó Doña Felisa Rincón en la vida de este pueblo puertorriqueño. Como Doña Fela demostró que la mujer sí podía ocupar una posición política y que la mujer podía hacer un trabajo de excelencia en pro del bienestar del pueblo puertorriqueño.

¡Ah!, que Doña Felisa no jugaba baloncesto, no jugaba pelota; bueno, a lo mejor no era pelotera profesional, pero de vez en cuando debe haberle dado un batazo a alguien y debe haber visto juegos de pelota y juegos de baloncesto también. Yo creo que eso es inmaterial para nombrar una estructura con el nombre de una persona, porque, entonces, pues, como decían, pues Don Luis Ferré debe haber sido astronauta, debe haber sido brea o carretera o cemento o a lo mejor le pusieron Luis A. Ferré porque la compañía de Don Luis fue la que vendió el cemento para hacer la autopista. O sea, ¿qué relación tiene una cosa con la otra? Cuando se nombra una estructura, se nombra porque esa persona tiene un mérito y ha hecho unas aportaciones a la vida de un pueblo. Yo creo que es incuestionable la aportación de Doña Felisa Rincón a la vida del pueblo puertorriqueño. Y yo creo que no debemos estar con argumentos de chiquitas para decir que no se nombre a Doña Felisa Rincón el Coliseo Nacional de Puerto Rico.

Aquí hablan de internacionalizar, de que nos tenemos que modernizar. Bueno, pues yo le voy a decir a Ricky Martín que se ponga “Payless Rent a Car”, o que se ponga “Ricky Budweiser”, para

poder ser internacional. Eso es un disparate. Eso lo que demuestra es una baja autoestima de quien hace ese planteamiento. Una persona que entiende que el nombre de Felisa Rincón es imposible de hacerlo internacional, es una persona con una autoestima demasiado lacerada y que tiene que trabajar con su autoestima porque lo que hace internacional a alguien no es el nombre, es su ejecutoria. Y yo creo que Doña Felisa ha demostrado hasta la saciedad que fue internacional, que internacionalizó su país, que logró demostrar la valía de ella como mujer y como política. Y en realidad, si aún los coliseos del mundo se relacionan con la muerte de los coliseos romanos, con más razón amerita llamársele a ese Coliseo, Felisa Rincón, para darle esa ternura y la sabiduría que distinguió a Doña Felisa a lo largo y a lo ancho de su vida pública.

Entiendo, señor Presidente, que en el Siglo XXI donde la mujer ha demostrado la posición que ocupa en la sociedad, no sólo de Puerto Rico, sino del mundo, es cuando más amerita que el Coliseo Nacional de Puerto Rico lleve el nombre de Doña Felisa Rincón de Gautier.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, escuchar el debate de hoy nos confirma más que el nombre que debe llevar el Coliseo de Puerto Rico es el de Doña Felisa Rincón de Gautier. Ninguno de ellos ha podido traer ningún dato negativo de Doña Felisa. Todos y cada uno de las personas que se han expresado hasta ahora, tanto de Mayoría como de Minoría, han reconocido la obra monumental de Felisa Rincón de Gautier.

Doña Felisa ha sido una mujer que es la puertorriqueña que mayor proyección ha tenido, tanto a nivel local como internacional. Ninguna mujer más grande que ella; en la grandeza de su espíritu, en la grandeza de su corazón, en la grandeza de su obra. Pilar que luchó contra el discrimen en contra de la mujer, el discrimen racial, el discrimen político. Las personas de todas las ideologías encontraban en Doña Felisa la madre amorosa que les recibía cada miércoles para que le plantearan sus problemas y a los que ella siempre le encontraba una solución.

Los niños de Puerto Rico se emocionaban ante los regalos de Reyes, que fue la primera en instituir el darle regalos a los niños pobres de nuestro país que esperaban ilusionados los Reyes y que no llegaban a sus hogares, pero sí llegaban al Municipio de San Juan y eran entregados por las manos de Doña Fela. Igualmente aquellas mujeres que necesitaban trabajar sabían que podían dejar a sus niños en las escuelas maternales tranquilas e irse a buscar el pan de cada día porque sus niños estaban bien atendidos y bien cuidados. Una mujer que bajo cuatro Presidentes norteamericanos fungió como embajadora de buena voluntad en distintos países latinoamericanos. De esa mujer estamos hablando. Una mujer que todavía no ha tenido el reconocimiento a la obra grande. Cuando la Unión de Mujeres Americanas a nivel internacional la nombró Mujer de las Américas por haber sido la mujer de tanto de Norte, Sur y Centro América más destacada en su época.

La mujer puertorriqueña no ha recibido todavía el reconocimiento y en este momento yo no puedo concebir que haya ninguna compañera que por ideologías políticas le pueda votar en contra a un proyecto que lleve el nombre de Felisa Rincón de Gautier, para quien todos los puertorriqueños eran iguales no importa la ideología que sustentara.

Yo me siento más que orgullosa y quiero decir que yo tenía el nombre de Rafael Hernández en un proyecto de ley, en unión al compañero Angel Rodríguez, para que fuera la persona a quien se le dedicara; pero ante el nombre de Doña Fela podemos retirar sin ningún problema de espíritu el nombre que se le fuera a dar porque ninguna mujer puertorriqueña ha tenido la grandeza de Felisa Rincón de Gautier. Es bien emotivo que podamos por fin reconocer la labor de esta extraordinaria mujer, a quien solamente se le dio humildemente el nombre de un estacionamiento, porque ya el pueblo le había puesto el "Parking de Doña Fela", y entonces no hubo otra alternativa que darle el

nombre de Felisa Rincón al Estacionamiento del Viejo San Juan. Sin embargo, a nivel de toda la isla no hay ningún reconocimiento a la obra que esta mujer realizó por Puerto Rico.

Señor Presidente y compañeros Senadores, yo les invito a que dejemos a un lado las diferencias políticas, escuché el argumento de que darle el nombre de Doña Felisa era politizar el Coliseo. Señores, aquí se le dio el nombre del Centro de Bellas Artes a Don Luis Ferré, a pesar que hay una ley que prohíbe darle el nombre de personas vivas a ningún edificio público. Pero no le restamos los méritos que tiene Don Luis Ferré y esperamos que ustedes no le resten los méritos que tiene Felisa Rincón de Gautier. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para cerrar el debate, el compañero José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, escuché los planteamientos de los compañeros de Minoría y me suenan bien mezquinos. Aquí hay compañeros de Mayoría, Eudaldo Báez Galib, Modesto, Bruno, Velda, el señor Presidente, que cuando se trajo aquí el nombre de Don Luis A. Ferré para ponérselo a diferentes instituciones en el país, no se opusieron a ese nombramiento. Y es mezquino porque como bien señala la compañera, no habido aspecto negativo alguno que haya traído la Minoría en contra de la obra y de la trayectoria de Doña Felisa.

Y muy bien la compañera Velda González señala que el Centro de Bellas Artes, siendo el Centro más importante del desarrollo de las artes en el país, se le puso a Don Luis A. Ferré, quien está vivo. Y si el argumento de político que trae, el mejor ejemplo es ése. Don Luis A. Ferré está vivo, es político y está activo dentro de las filas del Partido Nuevo Progresista. Así que el argumento de política de una persona que falleció, que ya está en la eternidad, que le dio tanto al Municipio de San Juan, que probablemente no se destacó en el deporte, pero se destacó creando las facilidades de canchas y parques para que se proveyeran los servicios deportivos en todo el Municipio de San Juan; que como bien señalan los compañeros, ninguno ha repetido tantas y tantas obras que hizo Doña Fela porque son tantas que cada uno pudo expresar distintos señalamientos de la obra de doña Felisa Rincón.

Dicho sea de paso, yo no sé por qué hacen un comentario de que no se le debe poner nombre a los edificios porque en otros sitios, en Washington todos los edificios públicos tienen nombres de figuras políticas, siempre y cuando esa figura haya enaltecido el nombre de su nación, el nombre de su país. ¿Por qué le ponen el Lincoln Center a un edificio si Lincoln no era cantante? Y hay otros ejemplos que se podrían dar y no quiero dilatar el debate, pero yo creo que es mezquino, y vuelvo y lo repito, de los compañeros no reconocer, primero, la obra grande de Doña Fela en el Municipio de San Juan en Puerto Rico e internacionalmente; y número dos, señor Presidente, es mezquino estar en contra de los logros que tuvo una mujer que se destacó en la política, pero se destacó por hacer obras de bien a todos los que vivían en la Ciudad Capital, independientemente del partido político al que militaran, allí se hizo obra para todo el mundo. Todos aquí han expresado desde la salud, los deportes, las artes, las comunidades marginadas, son tantas, y tanto tiempo que luego de haberse retirado y no se retiró nunca de la política, pero haberse retirado de estar como servidora pública activa siguió sirviendo en distintas actividades cívicas y sociales hasta el día de su fallecimiento.

Yo no creo que aquí se está rompiendo ninguna tradición. Aquí se está enalteciendo la figura de una mujer que en los momentos en que más difícil para la mujer era abrirse paso, no solamente en la política, sino en el desarrollo económico del país, esa mujer fue ejemplo para esa mujer y ese puertorriqueño luchador que viene subiendo, que ocupa posiciones y que desde esas posiciones le sirve y le sirve bien a su país. Por qué vamos a ser mezquinos en votarle en contra a un edificio público grande en San Juan, que merece ese nombre y por qué no votarle a favor es estar en contra de los logros que ha tenido la mujer puertorriqueña, es el estar en contra de una obra noble y seria que ha tenido la ex Alcaldesa Doña Fela.

Me comentaban antes de iniciar el debate, señor Presidente, que incluso el "parking" que se llama Doña Fela fue diseñado por el papá del compañero Kenneth McClintock. Así que no sé por qué el compañero y la compañera que se dirigieron, primero, porque buscó la manera de exaltar los logros de la mujer puertorriqueña, pues la mujer se debe sentir orgullosa de eso; segundo, no hay nada negativo que hayan podido traer en cuanto al nombre. Así que yo les pido que reconsideren y le hagan el mérito a quien el mérito tiene y le hagan honor a quien honor merece, permitiendo que se apruebe esta pieza legislativa y poniéndole el nombre de Felisa Rincón al Coliseo Nacional de Puerto Rico. Aspectos políticos, debates ideológicos hay de más, pero sería bien mezquino de parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, votarle en contra a este tipo de proyecto cuando no hay un fundamento de peso que tengan para decir que tienen que votarle en contra, ya que todos los que han esgrimido no llegan, diría yo, ni a primera base en el sentido de que con las acciones de ellos en el pasado estando en Mayoría, derrotan los propios argumentos que acaban de traernos en la noche de hoy, señor Presidente. Así que sin más, yo quisiera se aprobara la Resolución Conjunta del Senado 1610, y pedirle a los compañeros que recapaciten y le voten a favor de esta medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la Resolución Conjunta del Senado 1610, según ha sido enmendada.

SR. PEÑA CLOS: Hay objeción, señor Presidente, hace ratito que lo estoy diciendo. Sí, señor Presidente, había dicho que había objeción. Lo que pasa es que este micrófono estaba cerradito.

SR. PRESIDENTE: El Reglamento dice que cuando alguien va a dirigirse, tiene que ponerse de pie. No se puede hablar sentado en las bancas, pero reconocemos que el compañero hizo un turno en contra de la medida. En deferencia al respeto que me merece la democracia, lo voy a llevar a votación. Pero que quede claro que cuando un Senador quiere dirigirse y ser reconocido por el Presidente, el Reglamento dice que tiene que ponerse de pie. Aquellos que estén a favor dirán que sí. Aquellos que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, que se consigne la abstención de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Así se consignará y tendrán la oportunidad, si no reconsideran, de manifestarlo en la votación por lista, al igual que el compañero Fernando Martín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con otro asunto. Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay enmiendas al título. Para que se consigne las enmiendas hechas en el "Decrétese" que sean las mismas que se hagan el título según correspondan.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

Quiero decirle a los compañeros de que vamos a recesar hasta mañana cuando termine la Votación Final, a las dos de la tarde (2:00 p. m). Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 2351, 2352, 2353, 2354; Resoluciones del Senado 1583, 1984 y 1983; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2511, 2540, 2541, 2512; Resoluciones del Senado 2359, 2358, 2456, 2458, 2457, 2455, Resolución Conjunta del Senado 1610; y el Anejo A del Orden de los Asuntos del Día de hoy. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S.1610

"Para denominar el nuevo coliseo construido en el sector de Hato Rey, en el Municipio de San Juan con el nombre de "Coliseo Nacional de Puerto Rico Felisa Rincón"."

R. del S. 1583

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de crear un fondo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para facilitar ayuda económica a toda persona con interés en mudarse de un residencial público a una vivienda propia, a través de alguno de los programas del Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas."

R. del S. 1983

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación dirigida a identificar fórmulas que permitan establecer un efectivo control de precios de los medicamentos en la Isla, así como otras posibles alternativas de acceso a medicamentos por la ciudadanía."

R. del S. 1984

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación en torno a las dificultades que se alega padecen los usuarios del sistema de salud de la Reforma en cuanto a la falta de acceso a médicos especialistas, a los tratamientos terapéuticos, estudios diagnósticos especializados, medicamentos, así como visitas de seguimiento ordenadas por especialistas y el impacto de esta conducta de los grupos médicos primarios y de las compañías aseguradoras que administran el plan de salud del Gobierno en los servicios médicos y el costo al erario público."

R. del S. 2351

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Haití a través de su Cónsul en Puerto Rico, la Honorable Clara Bettina Célestin, con motivo de la efemérides del Día de la Independencia, la cual se conmemora el primero de enero de 2003."

R. del S. 2352

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reino de Tailandia a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Rolando J. Piernes, con motivo de la efeméride del Cumpleaños del Rey, el cual se conmemora el 5 de diciembre de 2002."

R. del S. 2353

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Japón a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Manuel Morales, hijo, con motivo de la efemérides del Cumpleaños del Emperador de Japón el cual se conmemora el 23 de diciembre de 2002."

R. del S. 2354

"Para expresar la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Pueblo de Finlandia a través de su Cónsul en Puerto Rico, el Honorable Gustavo A. Benítez Badrena, con motivo de la efemérides del Día de la Declaración de la Independencia, la cual se conmemora el 6 de diciembre de 2002."

R. del S. 2358

"Para expresar la felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pelotero puertorriqueño de Grandes Ligas, Ben Molina, al ser galardonado con el prestigioso premio del Guante de Oro de la receptoría, por su destacado desempeño en la pasada temporada."

R. del S. 2359

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Profesor y Licenciado en Derecho, Pedro Malavet Vega, por su destacada contribución a la música y a la cultura puertorriqueña como historiógrafo de la música popular y por su legado de publicaciones sobre el desarrollo y origen de diversos géneros y grupos musicales, siendo su más reciente publicación "De las Bandas al Trío Borinquen (1900-1927)"."

R. del S. 2448

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Angie Burgos, Presidenta del Consejo de Padres 2002-2003, a Sor Irene Martín, y a la Prof. Olga Martínez, de la Academia Cristo Rey por la iniciativa de promover la Cultura Puertorriqueña al celebrar la Semana de la Puertorriqueñidad durante los días 18 de noviembre al 22 de noviembre de 2002."

R. del S. 2452

"Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al ex-jugador de béisbol aficionado Julito Rivera Velázquez al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado, convirtiéndose en el primer luquillense en lograr tal distinción."

R. del S. 2453

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sociedad de Niños y Adultos Autistas de Puerto Rico por su trayectoria de veintiséis (26) años de compromiso social, brindando apoyo y orientación sobre la condición a los padres y familiares de niños y/o de adultos diagnosticados con la condición de autismo en Puerto Rico."

R. del S. 2454

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al reconocido músico puertorriqueño Edwin Colón Zayas por su extraordinaria carrera musical y por su más reciente aportación a la música típica al rescatar al "tiple" e incorporarlo en su más reciente trabajo discográfico "Amanecer Tiplero"."

R. del S. 2455

"Para felicitar al Comité Organizador del Festival de Reyes de Hatillo compuesto por el señor Johnny Montijo, Presidente; Merced Rosa, Vicepresidenta; Nilsa Valentín, Secretaria y Tesorera; y Fernando Candelaria, Sigfredo Flanes y Antonio Hernández, como vocales; por mantener encendida la llama de la tradición puertorriqueña en los corazones de los hatillanos y pueblos limítrofes."

R. del S. 2456

"Para felicitar a la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., Capítulo del Oeste, a su Presidente, Sr. Arturo Colón; a los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002: Sra. Olga López de Krumhanst, Dr. Fidel Pino, Ing. Catalino Salas, CPA Orlando Medina, Sra. Debbie Alonso, Sra. Sharmein Suau, Sr. Luis Hernández, Ing. Mariselle Ojeda de Cubero, Lcdo. Miguel Arzola-Barris, Sr. Víctor Pérez, Sra. Wilma Román, CPA Nelson Rodríguez, Sr. Francisco Javier Vélez, Sr. Pedro Justiniano-QEPD; y al Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a quien se le dedicó la actividad de entrega de premios para los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002, celebrada en el Restaurante Pampas de Mayagüez el sábado, 23 de noviembre de 2002."

R. del S. 2457

"Para requerir a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realice una investigación en torno a la problemática que sufren los residentes del Sector Higuerillo del Barrio

Peña Pobre de Naguabo al no poder legalizar la titularidad de sus viviendas por un aparente disloque en los límites correspondientes entre la zona del Yunque y sus colindancias con el Sector Higuerillo antes mencionado."

R. del S. 2458

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, que incluya un análisis de la asistencia del público a los parques, el apoyo de los gobiernos municipales, los auspicios publicitarios, el cobro de arbitrios por el Departamento de Hacienda y cualesquiera otros factores que pudieran afectar favorable o adversamente al principal deporte puertorriqueño."

R. C. de la C. 2511

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora María del C. García Maldonado, Núm. de Seguro Social [redacted] para gastos de tratamiento médico para su hija María del C. Meléndez García, por su condición de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2512

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser transferidos a la señora Isolina Laboy Arroyo, para gastos de tratamiento médico de sus hijas Yocellyn Lataladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] y de María Isabel Lataladi Laboy, Núm. de Seguro Social [redacted] quienes padecen de Retinosis Pigmentaria; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2540

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora Yolanda Fontánez Freytes, Número Seguro Social [redacted] para la adquisición de equipo necesario de limpieza e higiene personal para el cuidado médico por un año de su hija Rachel Monge Fontánez, Número Seguro Social [redacted] quien padece de atrofia de vejiga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2541

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Fondita De Jesús, para el desarrollo del Programa Puerta al Cambio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1583; 1983; 1984; 2358; 2359; 2448; 2452; 2453; 2454; 2455; 2456; 2457; 2458 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2541, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2511; 2512 y 2540, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total 1

Las Resoluciones del Senado 2352 y 2353, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones del Senado 2351 y 2354, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez

Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Kenneth McClintock Hernández.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 1610, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Sergio Peña Clos.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total 8

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: El compañero Kenneth McClintock tiene el primer turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos hablar bien brevemente. Estamos ya a 2 de diciembre, y normalmente ninguno de nosotros querría estar aquí en Sesión en esta época del año, pero como miembro de la Delegación que provocó el asunto que obligó a la Gobernadora a convocar una Sesión Extraordinaria, que era la intención de ella de incumplir el compromiso programático de elevar este año el Bono de Navidad y haciendo falta legislación para poder hacer eso permanente, pues no nos podemos quejar de que haya Sesión Extraordinaria.

Pero dejando aparte el asunto estrictamente político, sí queremos notificarle al pueblo y notificarle a los compañeros del Senado que por lo menos en nuestra Delegación hemos iniciado una serie de iniciativas dirigidas a que en esta época navideña no olvidemos que es mejor dar que recibir y hemos iniciado la recolección de juguetes para hacérselos llegar a niños en Puerto Rico que quizás en sus hogares no vayan a recibir un juguete en esta Navidad.

En el día de ayer la compañera Norma Burgos, en el Barrio Caimito de Río Piedras, inició una recolección de juguetes no bélicos para ser distribuidos entre los niños de la Isla Municipio de Vieques. En mi oficina y en la oficina de la compañera Miriam Ramírez hay unas cajas de recolección de juguetes del Programa "Toy for Tops" que es un programa que desde hace muchos años las Fuerzas Armadas han operado en toda la Nación Americana, incluyendo a Puerto Rico, para repartir juguetes y este año tienen la intención de repartir esos juguetes en comunidades especiales. Y además de eso, el 17 de diciembre la compañera Lucy Arce va a estar llevando a cabo la tradicional actividad que ella hace anualmente para hacerle llegar también juguetes a instituciones que cuidan de niños con necesidades.

Así que queremos exhortar a toda la comunidad capitolina, tanto del Senado, como de la Cámara, como de Servicios Legislativos, a que canalicen sus ayudas de hacerle llegar un regalo a un niño pobre en estas Navidades, ya sea enviando regalos a la oficina de la compañera Norma Burgos y a la compañera Miriam Ramírez, de este servidor, de Lucy Arce o de cualquiera de las otras iniciativas que otros miembros de la Asamblea Legislativa puedan iniciar para canalizar la caridad cristiana que nos adorna como pueblo en esta época en que, más que ninguna época del año, debemos recordar que es más importante dar que recibir. Así que, señor Presidente, exhortamos a todos los miembros de nuestra comunidad legislativa a que de una manera o de otra canalicen ese deseo de caridad en esta época navideña.

SR. PRESIDENTE: El próximo turno le correspondería al compañero Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, muy respetuosamente para renunciar al mismo.

SR. PRESIDENTE: Próximo turno al compañero Cirilo Tirado, no está aquí en el Hemiciclo, queda renunciado. Próximo, el compañero Julio Rodríguez, no está en el Hemiciclo, queda renunciado. El compañero Orlando Parga, no está en el Hemiciclo, queda renunciado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Brevemente quiero consumir un turno para decir que precisamente estamos aquí porque la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sila María Calderón, cumple sus promesas. Si no cumpliera sus promesas no estaríamos aquí. Los compañeros pueden hacer cualquier tipo de señalamiento, pueden hacer cualquier tipo de crítica, yo no espero menos de ellos, pero la realidad es que si algún Jefe de Agencia, algún funcionario público de la Rama Ejecutiva pasó por alto ese compromiso, la Gobernadora le recordó que aun cuando hubiese pasado por alto, ella iba a cumplir ese compromiso. Y el mérito sería, el mérito para la Minoría, si la Gobernadora no hubiese cumplido su compromiso para ellos sacar el panfletito y decir "mira, le prometió al país esto y no lo cumplió". La Gobernadora está cumpliendo su compromiso por encima aun de los que se hayan equivocado de su propio Partido, por encima aun de las críticas de la Minoría y estamos aquí en esta Sesión con gusto, haciéndole justicia a la clase trabajadora del país y aun así la Minoría tiene que tomar un turno para hablar del Bono de Navidad.

Por eso es que no espero menos porque si para algo positivo también hay una crítica, pues no podría esperar otra cosa. Pero tenía que decirlo aquí en el turno porque las personas que nos están oyendo y el récord debe reflejarlo así. Cumpliendo su compromiso por encima de cualquier otro tipo de consideración, estamos aquí también nosotros para cumplir el nuestro con la clase trabajadora puertorriqueña. Son todas mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, finalizan los turnos finales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyecto de Ley, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1956
Por la señora Ramírez:

"Para añadir la Regla 248.1 a las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer y permitir como remedio formal en los casos criminales la solicitud de reconsideración a toda parte adversamente afectada por una resolución u orden del Tribunal de Primera Instancia, dentro del término de quince (15) días desde la fecha de la notificación de dicha resolución u orden, disponiéndose que el tribunal deberá considerarla dentro de los diez (10) días de haberse presentado dicha moción, entendiéndose, si dejare de tomar acción con relación a la moción de reconsideración, que la misma ha sido rechazada de plano; y para otros fines relacionados"
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 51
Por la señora Ramírez:

"Para que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico le solicite formalmente al Hon. Anthony Principi, Secretario del Departamento de Asuntos del Veterano de los Estados Unidos, una certificación oficial de dicho Departamento a los efectos de que el puertorriqueño Don Emilio Mercado Del Toro, veterano de la Primera Guerra Mundial y quien cuenta con ciento once (111) años de edad, es actualmente el veterano de mayor edad del Ejército de los Estados Unidos, a los fines de que la Asamblea Legislativa pueda hacerle un reconocimiento especial a este distinguido ciudadano caborrojeño; y para otros fines relacionados."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2455
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para felicitar al Comité Organizador del Festival de Reyes de Hatillo compuesto por el señor Johnny Montijo, Presidente; Merced Rosa, Vicepresidenta; Nilsa Valentín, Secretaria y Tesorera; y Fernando Candelaria, Sigfredo Flanes y Antonio Hernández, como vocales; por mantener encendida la llama de la tradición puertorriqueña en los corazones de los hatillanos y pueblos limítrofes."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2456
Por el señor Irizarry Cruz:

"Para felicitar a la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico, Inc., Capítulo del Oeste, a su Presidente, Sr. Arturo Colón; a los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002: Sra. Olga López de Krumhanst, Dr. Fidel Pino, Ing. Catalino Salas, CPA Orlando Medina, Sra. Debbie Alonso, Sra. Sharmein Suau, Sr. Luis Hernández, Ing. Mariselle Ojeda de Cubero, Lcdo. Miguel Arzola-Barris, Sr. Víctor Pérez, Sra. Wilma Román, CPA Nelson Rodríguez, Sr. Francisco Javier Vélez, Sr. Pedro Justiniano-QEPD; y al Sr. Milton Segarra, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a quien será dedicada la actividad de entrega de premios para los Ejecutivos Distinguidos del Año 2002 a celebrarse en el Restaurante Pampas de Mayagüez este próximo sábado, 23 de noviembre de 2002 a partir de las 6:30 p.m."

R. del S. 2457
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para requerir a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realize[sic] una investigación en torno a la problemática que sufren los residentes del Sector Higuerillo del Barrio Peña Pobre de Naguabo al no poder legalizar la titularidad de sus viviendas por un aparente disloque en los límites correspondientes entre la zona del Yunque y sus colindancias con el Sector Higuerillo antes mencionado."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2458
Por los señores Dalmau Santiago y Rodríguez Otero:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, que incluya un análisis de la asistencia del público a los parques, el apoyo de los gobiernos municipales, los auspicios publicitarios, el cobro de arbitrios por el Departamento de Hacienda y cualesquiera otros factores que pudieran afectar favorable o adversamente al principal torneo del deporte puertorriqueño."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2459
Por la señora Ramírez:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública llevar a cabo un estudio minucioso y detallado para evaluar la corrección y procedencia de los procedimientos seguidos por la Policía de Puerto Rico para comprar, adquirir, calibrar, verificar y dar mantenimiento a los artefactos utilizados para medir la velocidad de los vehículos de motor, conocidos como "pistolas de radar" (radar guns), y los niveles de alcohol en la sangre mediante la medición de muestras de aliento, conocidos como alcoholímetros (breathalizers), utilizados por dicho Cuerpo para hacer cumplir las leyes sobre vehículos y tránsito en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2460
Por la señora Ramírez:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar un abarcador estudio para determinar la tasa de obesidad de la población de niños y adultos en Puerto Rico, con particular énfasis en los primeros, identificar las causas de dicho fenómeno, sugerir medidas prácticas para atacar dicho problema y diseñar un plan de trabajo multisectorial e integrado para reducir dicha tasa y promover estilos de vida más sanos y saludables entre la población, así como legislación específica para alcanzar dichos objetivos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2461
Por la señora Ramírez:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social llevar a cabo, con carácter de extrema urgencia, un estudio detallado y minucioso para determinar la preparación del Gobierno Estatal y especialmente del Departamento de Salud para afrontar cualquier emergencia ocasionada por un

posible ataque en la Isla con armas químicas o biológicas, incluyendo específicamente la viruela; y para otros fines relacionados."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2462
Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que realice una investigación exhaustiva sobre el alza en la factura de energía eléctrica por ajuste de combustible y otros factores que están solventando los consumidores y usuarios de los servicios que presta dicha Corporación Pública."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2463
Por el señor Ortiz Daliot:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales y a la de Educación, Ciencia y Cultura, a que realicen una investigación sobre el impacto de la Ley Federal "No Child Left Behind" (Ningún Niño Rezagado) y la nueva reglamentación promulgada por el Departamento de Educación de Estados Unidos, en las escuelas públicas de Puerto Rico, especialmente por el posible cierre de escuelas de nuestro sistema público de enseñanza."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2464
Por la señora Burgos Andújar:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación con la participación de la comunidad profesional, la industria de la construcción, los consumidores y las agencias gubernamentales con jurisdicción, a fin de examinar la necesidad, conveniencia y suficiencia de los requisitos vigentes para la práctica de la ingeniería estructural en Puerto Rico; la deseabilidad de establecer un mecanismo de licenciamiento por separado para la práctica de la ingeniería estructural; y si tal acción puede contribuir al fin público y responsabilidad del Estado en torno a la protección de la vida, la salud, la propiedad y el bienestar general."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2465
Por la señora Mejías Lugo:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor, de Gobierno y Seguridad Publica y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas, y Asuntos Urbanos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre el grado de cumplimiento de la prohibición que recae sobre las distintas agencias, departamentos, negociados, oficinas, dependencias, instrumentalidades, corporaciones públicas o subsidiarias de éstas, municipios o subdivisiones políticas del Gobierno de Puerto Rico, de patrocinar o anunciarse en

segmentos donde se transmita un programa de televisión que no esté clasificado, que se recomiende para adultos solamente o contenga temas de contenido sexual, lenguaje fuerte y violencia más intensa o temas para adultos, lenguaje profano, violencia gráfica y contenido sexual explícito de acuerdo al sistema de clasificación adoptado voluntariamente por las estaciones de televisión, así como investigar el grado de cumplimiento de que todo contrato otorgado para pautar anuncios gubernamentales de contener una cláusula que expresamente disponga que ningún anuncio será transmitido en un programa de televisión no clasificado, recomendado para adultos solamente o que contenga temas con contenido de los antes mencionado, así como investigar el grado de cumplimiento por parte del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor para adoptar los reglamentos necesarios para cumplir con estas disposiciones jurídicas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2466
Por la señora Mejías Lugo:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre el grado de cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 6A-1 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, por parte de los establecimientos comerciales en donde se utilizan máquinas electrónicas de juegos que funcionan con monedas y/o fichas, específicamente en cuanto a la colocación en sus establecimientos de un anuncio en español indicando la clasificación de los juegos en un área visible de todas las máquinas de juegos de video, además de investigar el grado de cumplimiento de estos establecimientos de lo dispuesto por la Ley Núm. 45 de 4 de junio de 1982, según enmendada, mediante la cual se prohíbe la ubicación de establecimientos donde se operen máquinas de juegos o máquinas de pinball que funcionen con monedas o fichas, a una distancia menor de doscientos (200) metros de una escuela pública o privada, así como investigar cuales han sido las ejecutorias, tanto del Departamento de Asuntos del Consumidor, así como de las distintas agencias gubernamentales pertinentes para hacer cumplir con lo dispuesto en el Art. 6A-1 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, así como lo dispuesto por la Ley Núm. 45 de 4 de junio de 1982, respectivamente."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimeinto, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Celso Quiñones Jack, con motivo del fallecimiento de Celso Quiñones Guzmán.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Apartado 47, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Rosaura Colón Bracero, con motivo del fallecimiento de Natividad Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Jardines de Lafayette Calle I E5, Arroyo, Puerto Rico 00714."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción del compañero Tirado Rivera solicitando a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Celso Quiñones con motivo del fallecimiento de Celso Quiñones Guzmán.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción del compañero Tirado Rivera proponiendo a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Rosaura Colón Bracero con motivo del fallecimiento de Natividad Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une a las condolencias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se suspenda el Reglamento a los efectos de permitirme de ser coautor de la Resolución Concurrente del Senado 51.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar a este Alto Cuerpo que se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme como coautor a las Resoluciones del Senado 2353, 2358, 2359, así como la 2455 y 2458.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. OSTOLAZA BEY: Igualmente, señor Presidente, para solicitar que se deje sin efecto el Reglamento y hacerme coautora de la Resolución del Senado 2351.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. OSTOLAZA BEY: Ninguna adicional a ésa.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana martes, 3 de diciembre de 2002, a las dos de la tarde (2:00 p. m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, recesa el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta mañana martes, 3 de diciembre de 2002, a las dos de la tarde (2:00 p. m.).